



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**



Energía

JUNIO 2023

INFORME  
**FINANCIERO Y**  
CONTABLE





MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA  
NIT 899999022-1  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
A JUNIO 30 Y MARZO 31 DE 2023  
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO	NOTA	30/06/2023	31/03/2023	PASIVOS	NOTA	30/06/2023	31/03/2023
<b>CORRIENTE</b>				<b>CORRIENTE</b>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	1.560.885.411	2.104.376.743	CUENTAS POR PAGAR	(8)	1.167.825.578.120	1.166.609.810.708
CUENTAS POR COBRAR	(3)	184.338.912.399	183.596.326.707	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		4.479.933.861	3.046.267.813
MATERIALES Y SUMINISTROS			-	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(7)	4.213.141.885	4.213.141.885
OTROS ACTIVOS	(6)	1.569.567.851.448	1.424.958.387.555				
<b>NO CORRIENTE</b>				<b>NO CORRIENTE</b>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	1.888.614.661	1.888.614.661	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(7)	30.046.649.627	30.046.649.627
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(2)	7.125.668.503	7.125.668.503	OTROS PASIVOS		-	-
INVER DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		288.837.651	288.837.651	PROVISIONES	(9)	2.412.891.611.893	2.871.129.401.896
INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		6.836.830.851	6.836.830.851	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>3.619.456.915.386</b>	<b>4.075.045.271.929</b>
CUENTAS POR COBRAR	(3)	19.942.350.055	19.942.350.055				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(4)	936.070.254.149	906.447.895.812	CAPITAL FISCAL		50.311.840.843.698	50.311.840.843.698
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(5)	198.881.006.723.679	163.983.845.323.060	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	788.941.427.651	1.392.659.701.776
RESERVAS PROBADAS		313.434.175.129.236	278.274.007.817.757	RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES		201.145.818.486.260	165.985.651.174.781
AGOTAMIENTO DE RESERVAS PROBADAS	-	114.553.168.405.558	114.290.162.494.697	OTROS	-	50.011.225.696.304	49.752.127.224.308
OTROS ACTIVOS	(6)	2.675.447.861.084	2.697.841.421.228	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>200.657.492.206.002</b>	<b>165.152.705.092.394</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>204.276.949.121.388</b>	<b>169.227.750.364.324</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>204.276.949.121.388</b>	<b>169.227.750.364.324</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		-	-	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		-	-
ACTIVOS CONTINGENTES	(10)	231.809.248.071	206.415.501.020,1980	PASIVOS CONTINGENTES	(11)	75.564.127.593.967	74.431.255.702.267
DEUDORAS DE CONTROL		11.801.795.921	11.794.038.138,9600	ACREEDORAS DE CONTROL		210.615.684.575	210.615.684.575
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	243.611.043.992	218.209.539.159,1600	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-	75.774.743.278.542	74.641.871.386.842

Elaboro: Angelica María Abril Rincon  
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

ANDREA BENAVIDES MAYORCA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
C.C. 52.533.268

EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON  
CONTADOR PUBLICO  
C.P. 86997-T  
C.C. 79.473.032



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA  
NIT 899999022-1  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
A JUNIO 30 DE 2023 Y 2022  
(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS	NOTA	30/06/2023	30/06/2022	GASTOS	NOTA	30/06/2023	30/06/2022
INGRESOS FISCALES	(12)	493.588.702.821	368.104.585.298	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(15)	81.193.079.595	73.663.909.872
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		11.130.176.672	7.944.542.598	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES GASTO PÚBLICO SOCIAL		378.172.598.598	775.645.480.029
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(13)	3.314.149.271.310	2.793.936.212.160	SERVICIO DE ENERGÍA	(16)	2.243.223.730.456	1.490.941.409.476
FONDOS RECIBIDOS		2.845.940.856.448	2.424.394.415.959	SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE		464.428.009.372	730.016.810.311
		-	380.915.631	SERVICIO DE TRANP COMBUSTIBLE		20.934.670.979	23.810.734.496
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		468.208.414.862	369.160.880.570	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	(17)	1.912.452.542.875	1.041.471.569.252
OTROS INGRESOS	(14)	532.184.157.859	238.336.360.276	FONDOS ENTREGADOS		1.270.301.171.287	497.273.736.000
EXEDENTES FINANCIEROS		20.594.326.169	500.113.860	OPERACIONES DE ENLACE		529.260.671.413	420.769.663.386
RECUPERACIONES		-	216.862.824.393	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		112.890.700.175	123.428.169.866
DEMAS INGRESOS		511.589.831.690	20.973.422.023	OTROS GASTOS		97.196.222	323.016.992
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>4.351.052.308.662</b>	<b>3.408.321.700.333</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>5.139.993.736.313</b>	<b>4.188.804.443.667</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>- 788.941.427.651</b>	<b>- 780.482.743.335</b>				

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon  
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

ANDREA BENAVIDES MAYORCA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
C.C. 52.533.268

  
EDDY AUGUSTO ROMERO GARZÓN  
CONTADOR PUBLICO  
C.P. 86997-T  
C.C. 79.473.032



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA  
NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE  
JUNIO 2023

## RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

### NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los informes financieros del Ministerio de Minas y Energía a 30 de junio de 2023 fueron elaborados con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 del año 2015 y sus modificaciones, emitidas por la Contaduría General de la Nación, el cual está integrado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Base de acumulación.

Los hechos económicos de Minenergía se reconocen bajo el principio de devengo es decir en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

### Periodo contable

El periodo contable de Minenergía es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, presenta informes financieros trimestrales, estado de situación financiera y estado de resultados, de acuerdo con lo establecido en la resolución 356 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación. Minenergía reportara información de acuerdo con las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.

### Unidad monetaria

Minenergía presenta sus estados financieros en pesos colombianos.

### Criterios de medición

Para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de Minenergía, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de medición:

- **Costo:** corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo re-expresado:** corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

- **Costo amortizado:** corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo de reposición:** corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para Minenergía.
- **Valor neto de realización:** es el valor que Minenergía puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.
- **Valor en uso:** equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría Minenergía por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para Minenergía.



### Política contable inversiones en controladas

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones que Minenergía tiene en empresas societarias, que le permiten ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión. Inicialmente las inversiones en controladas se miden por el costo en los estados financieros individuales de la entidad controladora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se miden por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales de la controladora.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la Controlada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisará para cada vigencia, al inicio de ésta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando supere el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).



## Política contable inversiones en asociadas

Se reconocen como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas societarias, sobre las que Minenergía tiene influencia significativa, y no son controladas ni constituyen una participación en un negocio conjunto. Las inversiones en asociadas se miden inicialmente por el costo. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en asociadas se miden por el método de participación patrimonial.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la asociada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisara para cada vigencia, al inicio de esta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando ésta el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

## Política contable propiedades, planta y equipo

Minenergía reconocen como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable; Minenergía reconoce inicialmente las propiedades planta y equipo por el costo de adquisición. En la valoración inicial se verifica si existen costos por desmantelamiento en cuyo caso este se provisiona y hace parte del costo inicial.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para la determinación de la base depreciable Minenergía tiene en cuenta las siguientes variables: deterioro de valor, valor residual y mejoras.

Minenergía estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:



Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

### **Política contable activos intangibles**

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

### **Recursos entregados en administración**

Minenergía reconocerá en esta categoría los recursos en efectivo a su favor que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias. Los recursos entregados en administración se medirán al costo, el cual dependerá de la forma que se pacten las cláusulas del convenio AOM. Estos valores serán actualizados trimestralmente por el supervisor del convenio.

### **Política contable para beneficios a empleados**

Minenergía clasificara los pasivos por beneficios a empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a empleados a corto plazo.
- Beneficios a empleados a largo plazo.
- Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral.
- Beneficios pos-empleo.

### **PRACTICAS CONTABLES:**

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. La Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades. La presentación de información contable del Ministerio de Minas y Energía cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:





21-01-01	•MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
21-01-01-000	•GESTION GENERAL
21-01-01-001	•FAZNI- FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS
21-01-01-002	•FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL
21-01-01-003	•FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIA ZONAS RURALES INTERCONEC
21-01-01-004	•FSRISE - FONDO DE SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO
21-01-01-005	•FSRISG - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS
21-01-01-006	•FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO
21-01-01-007	•PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA REDES ELECTRICAS
21-01-01-008	•ZONAS DE FRONTERA
21-01-01-009	•BANCO MUNDIAL EITI
21-01-01-010	•BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
21-01-01-011	•FENOGE
21-01-01-012	•CREDITO BID 3747 FENOGE
21-01-01-013	•SISTEMA GENERAL DE REGALIAS



## EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

### SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE APOYO AL MACROPROCESO CONTABLE DEL SIIF – NACIÓN.

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicionalmente, se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros. Dentro de los sistemas de información que dan soporte el proceso contable del Ministerio de Minas y Energía, se encuentran los siguientes:

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN NEON:** Es una herramienta tecnológica de gestión de recursos físicos y contratación, que opera desde el surgimiento de la necesidad de bienes o servicios de la entidad hasta la legalización del contrato, permitiendo tener un seguimiento a la gestión de los procesos contractuales que celebra el Ministerio de Minas y Energía.
- **EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR:** Es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional; a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, el cual está consolidado a la información financiera del Ministerio de Minas y Energía, mediante comprobante de interoperabilidad con carga masiva, cuya periodicidad es mensual; información financiera reflejada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, subunidad 21-01-01-013
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN SARA:** Sistema apoyo de la subdirección de talento humano a organizar y administrar un registro sistematizado de los recursos humanos de Ministerio de Minas y Energía.





- **APLICATIVO EKOGUI:** Es el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.
- **SISTEMA SDG:** Sistema de Declaración de Gas: Sistema por el cual se reporte de la declaración de producción de gas natural de los productores y productores - comercializadores
- **SICOM:** Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía. El cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel



## NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE JUNIO 2023

En cumplimiento a la resolución 182 del año 2017 el Ministerio de Minas y Energía presenta Estado de Situación Financiera con activos, pasivos y patrimonio a 30 de junio de 2023 comparados con el periodo 31 de marzo de 2023 y un Estado de Resultados con los saldos de ingresos y gastos acumulados vigencia 2023, comparados con el mismo mes del año anterior 2022; las notas donde se revelarán las partidas que tienen efecto material dentro de la estructura financiera de la entidad. Según la política contable del Ministerio de Minas y Energía, se revelarán partidas superiores al 1 % del total del patrimonio; para este mes corresponde a \$2.006.574.922.060,03.



### NOTA (1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

#### Composición

Composición En el mes de junio del año 2023, el efectivo y equivalentes al efectivo, constituyen recursos de liquidez inmediata para la entidad en caja menor, cuentas bancarias corrientes y de ahorros; y hace referencia a todos aquellos recursos disponibles para el desarrollo de las actividades del Ministerio de Minas y Energía, para cumplir su propósito a los compromisos de pago a corto plazo.

Esta cuenta presenta la gestión de manejo del efectivo por parte del Ministerio y es utilizado como instrumento financiero, visto como partida equivalente al efectivo; siempre y cuando, se conserve para utilizar recursos de efectivo de la entidad y no para propósitos de inversión.

Acorde a lo anterior, El Ministerio constituyo para el año 2023, una caja menor de Gastos Generales y Viáticos, según se estableció en la resolución número 00023 del 11 de enero de 2023, establecida por un monto VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (**\$24.850.000,00**), saldo que se refleja en los registros contables al cierre del mes.



Se reconocen como depósitos en instituciones financieras, los valores en efectivo consignados en entidades bancarias, a través de cuentas de ahorro y cuentas corrientes. Los saldos y variaciones a 30 de junio del 2023 son:

Concepto	Junio 2023	Marzo 2023	Variación
<b>CORRIENTE</b>			
CAJA MENOR	26.163.650,00	24.850.000,00	1.313.650,00
CUENTA CORRIENTE	973.312.526,60	869.076.630,60	104.235.896,00
CUENTA AHORROS	561.409.234,12	1.210.450.112,40	- 649.040.878,28
<b>NO CORRIENTE</b>			
Efectivo uso restringido	1.888.614.661,00	1.888.614.661,00	-
<b>Totales</b>	<b>3.449.500.071,72</b>	<b>3.992.991.404,00</b>	<b>- 543.491.332,28</b>

La variación correspondiente a \$1.313.650 en la caja menor, se debe al registro del comprobante de egreso no 523 correspondiente al reembolso Nro. 4 del mes de mayo (resolución 453 y 510), el cual se debió reintegrar en ese mes por error presentado en la expedición del CDP.

Las cuentas corrientes presentaron un aumento en este periodo con respecto al mes de marzo del 2023, por un valor de \$104.235.896, correspondiente a consignaciones recibidas en las cuentas de gastos generales, gastos de personal e inversión, con el fin de suplir las necesidades de la entidad.

La variación correspondiente a \$649.040.878,28 en las cuentas de ahorros, se debe a un menor valor en los recaudos recibidos en el Fondo de Energía Social FOES, y el Fondo de Solidaridad Eléctrico y Gas, en este periodo con respecto al mes de marzo del 2023.

En la vigencia 2023, el Ministerio de Minas y Energía, posee las siguientes cuentas corrientes activas en el banco Davivienda.

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Servicios Personales	026 99109-1	DAVIVIENDA - S.A.
Gastos Generales	026 14631-6	DAVIVIENDA - S.A.
Transferencias	026 99110-9	DAVIVIENDA - S.A.
Inversión	026 99108-3	DAVIVIENDA - S.A.
Caja Menor	026-15362-7	DAVIVIENDA - S.A.
Sistema General de Regalías	4730 4999 5230	DAVIVIENDA - S.A.

De igual forma cuenta con tres cuentas de ahorros que están en función del desarrollo de actividades de los fondos del Ministerio de Minas y Energía.

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Recaudos y Recursos - FOES	2208003073-7	BANCO POPULAR
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Eléctrico	055047300008495-3	DAVIVIENDA - S.A.
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Gas	055047300008494-6	DAVIVIENDA - S.A.



Para el mes de junio de 2023, el grupo de efectivo y equivalente al efectivo presenta un saldo total por valor de \$3.449.500.071,72, distribuido de acuerdo con su disponibilidad de la siguiente manera:

**DISPONIBLE CORRIENTE** Caja menor por un valor de \$26.163.650,00; cuentas corrientes con saldo de \$973.312.526,60; resultado de las situaciones de recursos por parte de la DTN, especialmente en el rubro de Gastos de Personal, que corresponde a los valores por concepto de contribuciones parafiscales y seguridad social del mes de junio, recursos que se cancelaran a entidades en los primeros días de julio; cuentas de ahorros con saldo de \$561.409.234,12 de traslados a realizar en el mes de julio del año 2023 al Banco de la República.

**DISPONIBLE NO CORRIENTE** Corresponde a \$1.888.614.661,00 de recursos en la cuenta de Efectivo de Uso Restringido, con cuenta bancaria 026- 99110-9 del banco Davivienda, transferencias corrientes por concepto de embargo vigente por la Gobernación de la Guajira.

## NOTA (2) INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Este grupo integra los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto. En este grupo también se registra las inversiones en entidades que se encuentran en proceso de liquidación e inversiones en instrumentos de patrimonio medidas al costo.

El grupo Inversiones e Instrumentos derivados presenta un saldo a 30 de junio de 2023 por \$7.125.668.502,51; las inversiones de administración de liquidez son medidas al costo, al igual que las inversiones en entidades en liquidación.

Descripción Cuenta	Junio 2023	Marzo 2023	Variación
Inversiones en entidades en liquidación	6.836.830.851,11	6.836.830.851,11	0,00
Inversiones de administración de liquidez al costo	288.837.651,40	288.837.651,40	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>7.125.668.502,51</b>	<b>7.125.668.502,51</b>	<b>0,00</b>

### Clasificación de las inversiones:

Clasificación	Entidad	Marzo 2023
Sociedades de economía mixta en liquidación	CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. ESP	214.701.527,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A.	151.897.000,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	6.470.232.324,11
Acciones ordinarias - al costo	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. ESP	222.108.031,00
Acciones ordinarias - al costo	EMGESA S.A. ESP	12.808.100,40
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	13.317.000,00
Acciones ordinarias - al costo	CARBONES DE BOYACÁ S.A.	38.160.000,00
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACÁ S.A.	2.444.520,00
	<b>TOTAL</b>	<b>7.125.668.502,51</b>



### NOTA (3) CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por el Ministerio en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

A 30 de junio de 2023, presenta un saldo por valor de \$ 204.281.262.454,25, discriminado en las siguientes cuentas:

Descripción Cuenta	Junio 2023	Marzo 2023	Variación Absoluta	Observación
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	33.777.836.259,72	33.589.406.252,77	188.430.006,95	1
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	80.437.194.537,62	72.867.439.822,01	7.569.754.715,61	2
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	90.066.231.656,91	97.081.830.687,51	-7.015.599.030,60	3
<b>TOTALES</b>	<b>204.281.262.454,25</b>	<b>203.538.676.762,29</b>	<b>742.585.691,96</b>	

#### Observaciones:

- Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios**, representa los valores correspondientes, a las cuentas por cobrar que el Ministerio de Minas y Energía posee por concepto de multas, contribuciones y sus respectivos intereses, de los procesos que se encuentran en poder del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Subdirección Administrativa y Financiera.

La diferencia de un trimestre a otro, tiene origen en los ajustes por concepto de actualización, que se realizaron en el año 2023 de acuerdo con la depuración y el análisis de cada una de las cuentas por cobrar; es así que para el mes de junio de 2023, en el valor de \$33.777.836.259,72 se encuentran registrados dos procesos que cuentan con un acuerdo de pago vigente, cifras que son reportadas y conciliadas mensualmente con el Grupo de Jurisdicción Coactiva y cumplen con los criterios de reconocimiento de activo.

El detalle de la subcuenta de Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios se discrimina por tercero así:

ID	Descripción	Cta. Registro	Nombre cuenta	Valor a junio de 2023	Concepto
815.000.896	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA, S.A.	1.3.11.27	Contribuciones	31.028.078.055,72	ENERGIA -Subsidios y contribuciones Expediente Coactivo 401-01-311 expedientes cuentan con reserva legal
815.000.896	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA, S.A.	1.3.11.03	Intereses	2.690.542.492,00	ENERGIA -Subsidios y contribuciones Expediente Coactivo 401-01-311 expedientes cuentan con reserva legal
900.258.259	CONSORCIO ARCHIVO MINMINAS	1.3.11.02	Sanciones administrativas	58.451.200,00	PAGO CINCO POR MIL Expediente Coactivo 189-01-265
900.258.259	CONSORCIO ARCHIVO MINMINAS	1.3.11.03	Intereses	754.610,09	PAGO CINCO POR MIL Expediente Coactivo
	<b>TOTALES:</b>			<b>33.777.836.259,72</b>	

Para la desagregación de los saldos corrientes y no corrientes se toman, los valores que se espera se obtengan en un periodo inferior a 12 meses.

- Transferencias por cobrar**, la variación del rubro corresponde a la actualización automática de las transferencias por concepto de los recursos de funcionamiento y fiscalización del Sistema General de Regalías, valores que son reportados como activos corrientes en los estados financieros acorde su naturaleza y a su disponibilidad, dichos recursos son asignados mediante las siguientes resoluciones:



· 0599 de 2021 – Funcionamiento · 1717 de 2021 – Funcionamiento · 40133 de 2021 – Fiscalización

Transferencias Por Cobrar	Tercero	Activos Corrientes
Otras transferencias	Sistema general de regalías	80.192.109.891,62
Sistema general de regalías	Sistema general de regalías	245.084.646,00
<b>TOTAL</b>		<b>80.437.194.537,62</b>

### 3. Otras cuentas por cobrar:

Nombre Cuenta	Junio 2023	Marzo 2023	Variación
Pago por cuenta de terceros	102.291.218,44	185.663.418,14	-83.372.199,70
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	89.582.790.128,54	96.515.016.959,44	-6.932.226.830,90
Excedentes financieros	381.150.309,93	381.150.309,93	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>90.066.231.656,91</b>	<b>97.081.830.687,51</b>	<b>-7.015.599.030,60</b>

Estas cuentas por cobrar no presentan indicadores de deterioro.

#### Pago por cuenta de terceros

En este rubro se relacionan las cuentas por cobrar por concepto de Incapacidades, valores que son cobrados a las EPS; cuando la incapacidad es reconocida por la EPS o la ARL, el Ministerio paga la incapacidad al funcionario y posteriormente se realiza la gestión de cobro ante la EPS para que reembolse lo pagado por incapacidades.

#### Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Se realizó la ejecución de reserva presupuestal a través de obligaciones presupuestales valor líquido cero, para aquellos contratos financiados con recursos de los Fondos de energía PRONE, FAER y FAZNI del Ministerio de Minas y Energía. Lo anterior cuando, por motivos ajenos al desarrollo normal de contrato, no se pudo generar los cobros en la vigencia 2021 y 2022.

La directriz por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue, direccionar los desembolsos a la Dirección del Tesoro Nacional DTN, con el propósito de no perder los recursos de Reserva de apropiación y estos serán devueltos en el momento que se den las formalidades de pago y en las condiciones establecidas por la DTN.

Para ello se crearon documentos de recaudo por clasificar DRXC por compensación de deducciones en virtud del procedimiento “ejecución de rezago presupuestal valor neto cero” así:

Documento	Concepto	Valor Constituido	Pagado Valor Neto Cero 2021	Saldo Por Documento
DRXCL 1121 FAZNI	Constituido Valor Neto Cero 2021	42.866.103.766,44	20.588.685.379,74	22.277.418.386,70
DRXCL 121 FAER	Constituido Valor Neto Cero 2021	29.421.639.610,40	23.229.357.262,70	6.192.282.347,70
DRXCL 121 PRONE	Constituido Valor Neto Cero 2021	8.800.659.260,80	260.848.630,90	8.539.810.629,90
DRXCL 122 FAER	Constituido Valor Neto Cero 2022	34.568.775.886,80	6.932.226.830,90	27.636.549.055,90
DRXCL 1322 FAZNI	Constituido Valor Neto Cero 2022	23.488.778.426,04	0,00	23.488.778.426,04
DRXCL 122 PRONE	Constituido Valor Neto Cero 2022	1.444.475.176,60	0,00	1.444.475.176,60
<b>Total, junio 2023</b>		<b>140.590.432.127,08</b>	<b>51.011.118.104,24</b>	<b>89.579.314.022,84</b>



A sí mismo, como se relaciona en el cuadro anterior, con el propósito de no perder los recursos de Reserva de apropiación se crearon nuevos documentos de recaudo por clasificar, direccionando los desembolsos a la Dirección del Tesoro Nacional DTN, se constituyeron valores para la vigencia 2021 por valor de \$ 81.088.402.637,64 y para la vigencia 2022 \$59.502.029.489,44, para un total constituido de \$140.590.432.127,08 de los cuales se han realizado autorizaciones de pago por valor de \$51.011.118.104,24, disminuyendo la cuenta, dando como resultado un saldo final en la cuenta por valor de \$89.579.314.022,84, valor conciliado con la Dirección del Tesoro Nacional DTN corte 31 de marzo de 2023.

La variación del trimestre por valor de \$6.932.226.830,90, corresponde a lo pagado valor neto cero durante los meses de abril y mayo 2023.

Además, se cuenta con una partida recíproca correspondiente a la Dirección del Tesoro Nacional por valor de \$3.476.105,70 para un total de la cuenta de **\$ 89.582.790.128,54**

### Excedentes financieros

Cuenta	Descripción	Tercero	Junio 2023	Marzo 2023	Variación
138418001	Excedentes financieros	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	381.150.309,93	381.150.309,93	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>381.150.309,93</b>	<b>381.150.309,93</b>	<b>0.00</b>

En la subcuenta 138418 Excedentes financieros se registran los recursos girados en la vigencia 2022 a la Unidad de Planeación Minero-Energética UPME, que no se ejecutaron por valor de \$375.117.477,32 y rendimientos financieros generados por valor de \$6.032.832,61, que se consignarán a la Nación este año.

### NOTA (4) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa los valores de los activos bienes muebles e inmuebles clasificados como propiedades planta y equipo; a 30 de junio de 2023 representa un saldo en los estados financieros por valor de \$ 936.070.254.149,15.

Subcuenta	Junio 2023	Marzo 2023	Variación Absoluta	Observación
TERRENOS	95.014.434.995,31	95.014.434.995,31	0,00	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00	0,00	0,00	
BIENES MUEBLES EN BODEGA	888.079.775,53	1.081.795.919,40	-193.716.143,87	
EDIFICACIONES	19.855.912.767,66	19.855.912.767,66	0,00	
REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.413.100.459.292,56	1.357.498.716.116,72	55.601.743.175,84	<b>1</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO	184.871.810,24	74.447.535,24	110.424.275,00	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.053.846.223,80	1.056.537.423,80	-2.691.200,00	
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	10.062.402.767,00	9.542.334.327,13	520.068.439,87	
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	960.611.440,00	1.003.111.440,00	-42.500.000,00	
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	2.320.000,00	2.320.000,00	0,00	
BIENES DE ARTE Y CULTURA	0,00	0,00	0,00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-605.052.684.922,95	-578.681.714.712,96	-26.370.970.209,99	<b>2</b>
<b>TOTALES</b>	<b>936.070.254.149,15</b>	<b>906.447.895.812,30</b>		



1. En el segundo trimestre de 2023 se realizó el ingreso de los activos de infraestructura eléctrica de los contratos que se detallan a continuación:

Subunidad	Contrato	Empresa	Valor Activo	Vigencia ingreso
Contrato PRONE	105-2011	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO CEDENAR S.A. E.S.P.	\$ 13.088.272.213,00	2023
Contrato FAZNI	102-2013	ELECTRIFICADORA DEL META S.A.	\$ 1.749.367.497,00	2023
Contrato FAZNI	619-2017	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	\$ 4.255.355.253,22	2023
Contrato FAER	029-2003	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A E.S.P. EBSA S.A.E.S.P	\$ 1.620.987.940,38	2023
Contrato FAER	380-2016	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO CEDENAR S.A. E.S.P.	\$ 33.155.512.671,24	2023
Contrato FAZNI	546-2017	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	\$ 1.732.247.601,00	2023
<b>Total</b>			<b>\$ 55.601.743.175,84</b>	

2. La variación presentada en la depreciación acumulada se debe al reconocimiento de la depreciación de los activos clasificados como propiedad planta y equipo de los meses abril, mayo y junio. En abril y mayo se registra un aumento en la depreciación acumulada por el reconocimiento de los activos de energía que se recalculó la depreciación.

Depreciación abril	10.542.609.175,70
Depreciación mayo	9.274.864.490,29
Depreciación junio	6.553.496.544,00
<b>Total, depreciación 2 trimestre 2023</b>	<b>26.370.970.209,99</b>

#### NOTA (5) RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Representa el valor de las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en recursos naturales, sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales. A 30 de junio de 2023 presenta un saldo por valor de \$ 198.881.006.723.678 correspondiente a la actualización definitiva registrada al cierre de la vigencia 2022.

Subcuenta	Junio 2023	Marzo 2023	Variación Absoluta
Minas	160.136.095.201.950,00	134.825.369.643.233,00	25.310.725.558.717,00
Agotamiento Minas	-23.801.755.202.042,20	-23.435.974.343.603,00	-365.780.858.439,20
<b>TOTALES</b>	<b>136.334.339.999.907,80</b>	<b>111.389.395.299.630,00</b>	

Subcuenta	Junio 2023	Marzo 2023	Variación Absoluta
Yacimientos	153.298.079.927.286,00	143.448.638.174.524,00	9.849.441.752.762,00
Agotamiento yacimientos	-90.751.413.203.515,80	-90.854.188.151.094,40	102.774.947.578,61
<b>TOTALES</b>	<b>62.546.666.723.770,20</b>	<b>52.594.450.023.429,60</b>	

#### Información relevante

- Reservas de hidrocarburos



La metodología para la valoración de las reservas de hidrocarburos está contemplada en el Artículo 3° del Decreto 727 de 2007, correspondiente con el Artículo 2.2.1.1.1.1.3. del Decreto compilatorio 1073 de 2015, del cual se presentan cuatro artículos que atañen a la valoración y envío de reservas de hidrocarburos al Ministerio de Minas y Energía (MME):

*“ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1.2. Registro de las reservas en el balance de la Nación. El valor de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación deberá revelarse en el Balance General de la Nación, a través del Ministerio de Minas y Energía, tomando como método de valoración el definido en el artículo siguiente. (Decreto 727 de 2007, art. 2)*

*ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1.3. Método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación. El valor presente neto de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación será igual al valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes. Para este efecto, el Ministerio de Minas y Energía seguirá el siguiente procedimiento:*

- 1. Se tendrá en cuenta para el cálculo, las reservas probadas del país;*
- 2. Se calculará el valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con base en el pronóstico de producción de cada campo, de conformidad con las normas legales y contractuales aplicables a cada caso, los precios proyectados de regalías y participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, según corresponda.*
- 3. El precio unitario de las regalías y de las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes, se calculará al finalizar cada año con base en el pronóstico de cada campo y de acuerdo con las proyecciones de los precios de mercado y los ajustes a que haya lugar. Dichos precios serán calculados por el Ministerio Minas y Energía y serán la base para la valoración de las reservas durante el año siguiente;*
- 4. La tasa de descuento a utilizar será establecida por Ministerio Hacienda y Crédito Público;*
- 5. Los flujos se proyectarán en dólares de Estados Unidos de América.”*

Las regalías se han estimado a partir de las reservas probadas de petróleo y gas de propiedad de la Nación. El valor presente neto (VAN) de los ingresos por regalías se ha calculado utilizando:

- El precio del mercado para gas natural, y para petróleo el precio referencia WTI 2022.
- Una tasa de descuento del 10%, de acuerdo con el numeral 3, parágrafo 1 del artículo 5 de la Resolución 77 del 22 de febrero de 2019; sin embargo, la tasa de descuento puede ser modificada, acorde con la que sea establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El flujo en dólares de los Estados Unidos de América.
- Para el cálculo de la valoración requerida en pesos colombianos, la conversión se realiza con base en la TRM del día 31 de diciembre de 2022 (\$4.810,20 COP/USD)

Una vez recibida la información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en el Informe de Recursos y Reservas de 2022 y



verificada por la Dirección de Hidrocarburos, se estima que:

- La valoración neta de las reservas probadas de petróleo reportada para 2022 hasta su agotamiento proyectado hasta el año 2059, a una tasa de descuento del 10% es de \$11.666 millones de dólares - MUSD, que a una tasa de mercado de \$4.810,20 COP/USD, representan recursos del orden de \$56.11 Billones de pesos colombianos - BCOP.
- La valoración neta de las reservas probadas de gas reportada para 2022 hasta su agotamiento proyectado hasta el año 2059, a una tasa de descuento del 10% es de \$1.336 MUSD, que a una tasa de mercado de \$4.810,20 COP/USD, representan recursos del orden de \$6,42 BCOP.

Así entonces, se tiene una valoración de reservas totales (Petróleo y Gas) propiedad de la nación por el orden de \$62,54 BCOP con corte a 2022.

### ➤ **Reserva de Minerales**

La metodología por la cual se hace el cálculo de valoración de reservas corresponde a una valoración de producción reportada y proyectada en el tiempo, traída a valor presente neto con unos precios fijados por la UPME y una tasa de descuento conforme a la TES del Banco de la República de acuerdo a la resolución 90079 del 13 de febrero de 2013, del Ministerio de Minas y Energía; la cual en su artículo 4, establece que *“a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior...”*

La aplicación de esta metodología, se enmarca dentro de parámetros técnicos de valoración de reservas conforme a componentes básicos de precios unitarios, producción anual futura, porcentaje de regalías, factor de perpetuidad y contraprestaciones adicionales, aplicables a los depósitos minerales de títulos en producción, enmarcados dentro de las Resoluciones UPME No. 000130 del 28 de marzo de 2022, 000381, 000382 y 000380 del 30 de septiembre de 2022, la Ley 756 de 2002 y el Decreto 1423 de 2019.

Lo anterior parte de información base suministrada por el Grupo de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, conforme a las producciones reportadas dentro de los formatos de liquidación y pago de regalías de los trimestres I, II, III y IV de 2022; así como la aplicación de variables como la TES31 (Tasa de endeudamiento del gobierno colombiano a largo plazo, establecido por el Banco de la República), TRM del 31 de diciembre de 2022 (Tasa Representativa del Mercado, emitida por el Banco de la República) y precios de minerales establecidos por la Bolsa de Metales de Londres.

La metodología está establecida en la Resolución 90079 del 13 de febrero de 2013.

Variables que se tienen en cuenta son:

- Minerales que se encuentran en explotación.
- Precio base para la liquidación de regalías (fijado mediante resolución por la UPME).
- Porcentaje establecido por ley para liquidación del pago de regalías de cada mineral (Ley 756 del 23 de Julio de 2002).
- % para tasa de descuento, se toma la tasa de endeudamiento del gobierno colombiano de largo plazo obtenida del boletín de subasta de TES emitido por el Banco de la República para el período.
- Producción de cada uno de los minerales para el respectivo, lo cual permite establecer el agotamiento.

- El horizonte de estimación de la valoración, este se establece conforme a la fecha máxima de terminación de los títulos que hay para cada mineral.

Con estas variables se calcula el valor presente neto (VPN), factor a perpetuidad, el agotamiento y el valor de las reservas.

#### Detalle saldos y movimientos:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		RNNR		VALOR
		① MINAS	② YACIMIENTOS	TOTAL
SALDO INICIAL VALORACION PRELIMINAR 2022		134.825.369.643.233,00	143.448.638.174.524,00	278.274.007.817.757,00
+	ENTRADAS (DB):	25.310.725.558.717,00	9.849.441.752.762,00	35.160.167.311.479,00
	+ Variación en variables utilizadas en la valoración	25.310.725.558.717,00	9.849.441.752.762,00	35.160.167.311.479,00
-	SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00
	+ Variación en variables utilizadas en la valoración	0,00	0,00	0,00
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	160.136.095.201.950,00	153.298.079.927.286,00	313.434.175.129.236,00
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
=	SALDO FINAL VALORACION DEFINITIVA 2022 (Subtotal + Cambios)	160.136.095.201.950,00	153.298.079.927.286,00	313.434.175.129.236,00
-	AGOTAMIENTO	23.801.755.202.042,20	90.751.413.203.515,80	114.553.168.405.558,00
	Saldo inicial del agotamiento	23.435.974.343.603,00	90.854.188.151.094,40	114.290.162.494.697,00
-	+ Agotamiento, ajuste valoración definitiva 2022	365.780.858.439,21	-102.774.947.578,60	263.005.910.860,61
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - Agotamiento)	136.334.339.999.908,00	62.546.666.723.770,20	198.881.006.723.678,00
	% AGOTAMIENTO (seguimiento)	15%	59%	

#### 1. La valoración de yacimientos se debe principalmente a los siguientes factores:

##### Reservas de Petróleo

Las reservas probadas de petróleo pasaron de 2.039 millones de barriles - MBbl reportados en 2021 a 2.074 MBbl en 2022 (Teniendo en cuenta que 67 MBbl hacen parte de condensados). Su vida media útil se reduce de 7.6 años a 7,5 años, esto obedece a que en 2022 hubo una mayor producción de petróleo del 2%, superior al 2021, obteniendo 275 MBbl.

Sin embargo, por cada barril producido en 2022 el país logró incorporar a sus reservas probadas (1P) 1,13 barriles. La incorporación de esos 310 millones de barriles a las reservas probadas, obedecen a:

- Un 28% a factores económicos principalmente asociados al comportamiento de los precios del recurso en el mercado.
- Un 39% corresponde a revisiones técnicas por ajustes en los modelos de los yacimientos.
- Un 17% a reclasificaciones ante un incremento de la posibilidad de su comercialidad.
- Un 14% a la incorporación por proyectos de producción incremental.



- Un 2% se debe a nuevos descubrimientos de ocho campos.

### Reservas de Gas

El desafío sigue estando en las reservas de gas. Las reservas probadas pasaron de 3.164 giga pies cúbicos en 2021 a 2.817 giga pies cúbicos en 2022 y su vida útil media se redujo de 8.0 años a 7.2 años. Durante 2022 la producción de gas llegó a 392 giga pies cúbicos, un 0,7% menos que en 2021, cuando esta cifra alcanzó los 395 giga pies cúbicos. Por cada giga pie cúbico producido en 2021 se incorporaron 0,11 giga pies en las reservas.

El país logró entonces incorporar 45 Giga pies cúbicos a sus reservas probadas, de las cuales:

- El 80% se da por nuevos descubrimientos
- El 20% por reclasificaciones, factores económicos y técnicas EOR/PPI

### 2. La valoración de minerales se debe principalmente a los siguientes factores:

La TRM que se utilizó para la valoración de las reservas de minerales es la vigente en la fecha de la valoración es decir 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo establecido en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, con radicado 20201100071831 de fecha diciembre 29 de 2020.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 90079 del 13 de febrero de 2013 se estableció la valoración de reservas de los minerales, elaborado por la Agencia Nacional de Minería – ANM.

#### Aspectos

1. Para la valoración de las reservas de minerales de 2022 se emplea la TRM de (\$ 4810,20) del 31 de diciembre de 2022, fecha de cierre de la presente valoración.
2. La fuente de la información proyectada de producción fue entregada para el presente año por la Agencia Nacional de Minería, con base en los registros suministrados por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, la Gerencia de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, lo mismo que la verificación del Sistema de Gestión Documental (ORFEO) y Formato Básico Minero.
3. Atendiendo la observación de la Contraloría General de la Nación las cifras que se reportan en cero relacionadas con producción o pago de regalías (por no ser suministradas oportunamente por los concesionarios), se procedió a tomar el valor de las reservas, actualizando el horizonte y precios actuales.
4. Se tomó el horizonte de estimación para la proyección el período máximo de duración de los contratos de concesión. Mientras que para los contratos que finalizan, el horizonte solo se toma para el año de cálculo, con el reporte del pago de regalías.
5. La sumatoria de los Valores de Reservas Mineras (VR) se define como el valor presente de los ingresos que por regalías y contraprestaciones recibiría en un futuro la Nación, por la explotación de estas.
6. Para el cálculo del valor presente neto (VPN) se utilizó como tasa de descuento, la tasa de endeudamiento del gobierno colombiano de largo plazo representada por la TES a 31 años. Este dato (13,650%), es obtenido del boletín de subasta primaria de TES emitido por el Banco de la República de fecha de cumplimiento del 12 de octubre de 2022,



presentando una variación con respecto a la TES utilizada para el cálculo del 30 de septiembre de 2022 que fue de 12,695%.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 90079 del 13 de febrero de 2013 y de conformidad con el documento entregado por la Agencia Nacional de Minería, radicado 1-2023-028254 del 1 de junio de 2023, de la valoración de reservas del año 2022, tomando los datos del periodo comprendido entre los trimestres I, II, III y IV de 2022, el cual se anexa y una vez verificada la información por esta Dirección, se tiene:

- El valor de las reservas de los minerales para el periodo 2022 se estima en ciento sesenta billones ciento treinta y seis mil noventa y cinco millones doscientos unos mil novecientos cincuenta y unos pesos (\$160.136.095.201.951), discriminados de conformidad con el Formato de Valoración de Reservas Mineras EP-F05-V1, el cual se anexa.
- Así mismo, el valor de agotamiento calculado para este año se estima en: cinco billones ciento treinta y cinco mil quinientos sesenta y seis millones veintitrés mil setecientos noventa pesos (\$5.135.566.023.790).
- En el cálculo de valoración de reservas para la vigencia 2022, se trabajó con los minerales vigentes en el Registro Minero Nacional, según lo indican las Resoluciones 000130 del 28 de marzo de 2022, 000536, 000537 y 000538 del 27 de diciembre de 2022, proferidas por la Unidad de Planeación Minero-Energética "UPME", mediante las cuales se fija el precio base para la liquidación de regalías de minerales no metálicos, níquel, carbón y minerales metálicos.
- La mayor incidencia en la valoración de las reservas de los minerales es del carbón con 90,33%, le sigue oro con 5,90%, níquel con 3,45%, cobre con 0,09%, esmeraldas 0,06%, plata 0,03%, platino con 0,03%, Caliza 0,02%, sal 0,02%, Hierro 0,02% y materiales de construcción con 0,02%.
- Para el presente año se tiene un incremento en el valor de las reservas con corte a 31 de diciembre de 2022 de \$108,63 billones de pesos con respecto a la valoración a 31 de diciembre de 2021 y de \$25,31 billones de pesos con respecto a la valoración a 30 de septiembre de 2022, debido a varios elementos entre los que incide principalmente la mayor producción de algunos de los minerales, como es el caso de carbón, caliza, asfaltita, dolomita, níquel, esmeraldas, plata, feldespato, Mármol, talco y sal, entre otros, esto se debe a varios factores entre los que se resaltan:
  - Para el año 2022 se presenta un incremento en los precios de liquidación de regalías emitidos por la UPME como consecuencia del crecimiento de los precios internacionales principalmente de carbón y de los minerales metálicos, lo mismo que los precios de los no metálicos en el mercado nacional, lo que genera que las estimaciones de valoración de sus reservas también aumenten en relación con el año anterior.
  - La TRM del 31 de diciembre de 2022 (\$ 4810,20) es mayor a la TRM del 30 de septiembre de 2022 (\$ 4532,07) y del 31 de diciembre de 2021 (\$ 3981.16).
  - El carbón presenta un incremento en el valor de las reservas del año 2022, gracias a los buenos precios que alcanzó en los mercados internacionales, lo que se ve reflejado en los precios base para la liquidación de regalías establecidos por la UPME, presentando un aumento de \$27,27 billones de pesos con respecto a la valoración realizada a 30 de septiembre de 2022 y de \$112,13 billones de pesos con respecto a la valoración efectuada con corte a 31 de diciembre de 2021 y presenta un agotamiento de \$4,81 billones de pesos para el 2022.
  - El mineral de níquel presenta un incremento en la producción del 2022 con respecto a la reportada en 2021, lo mismo que el precio de referencia para liquidación de regalías, lo que permitió un incremento en



- la valoración de \$1,13 billones de pesos con respecto a la valoración realizada con corte a 31 de diciembre de 2021 y el agotamiento es de \$0,51 billones de pesos para el 2022.
- El oro tiene un decrecimiento en la producción del 2022 con respecto a la reportada en 2021 y un incremento en el precio de referencia para liquidación de regalías, pero la valoración presenta una caída de \$1,86 billones de pesos con respecto a la valoración realizada a 30 de septiembre de 2022 y de \$4,42 billones de pesos con respecto a la valoración efectuada con corte a 31 de diciembre de 2021 y muestra un agotamiento de \$0,30 billones de pesos para el 2022.
  - Las esmeraldas muestran una caída en la producción y una disminución en la valoración, a pesar de que los precios de exportación (USD) fueron beneficiados con una TRM mayor, la valoración reporta una caída de \$0,08 billones de pesos con respecto a la valoración realizada a 30 de septiembre de 2022 y de \$0,04 billones de pesos con respecto a la valoración efectuada con corte a 31 de diciembre de 2021 y tiene un agotamiento de \$0,01 billones de pesos para el 2022.
  - El cobre tiene una disminución en la producción del 2022 con respecto a la reportada en 2021 y un incremento en el precio de referencia para liquidación de regalías, pero la valoración presenta una caída de \$0,01 billones de pesos con respecto a la valoración realizada a 30 de septiembre de 2022 y de \$0,05 billones de pesos con respecto a la valoración efectuada con corte a 31 de diciembre de 2021 y muestra un agotamiento de \$0,10 billones de pesos para el 2022.
  - Para el mineral de asbesto, se evidencia que su agotamiento se registra en cero, debido a que no hay producción porque de acuerdo con la Ley 1968 de 2019, a partir del 1 de enero de 2021 quedó prohibida la explotación, producción y comercialización de todo tipo de asbesto en Colombia, por lo que se reporta una valoración con base en la valoración del año 2020 y actualizada de acuerdo con el precio establecido para pago de regalías.
  - Para la valoración del año 2022, no se reportaron cifras de producción ni pago de regalías, de azufre, bauxita, cromo, cuarzo, estaño, fluorita, Roca Coralina > 1m<sup>3</sup>, niobio, tántalo, vanadio, piedra arenisca, serpentinita y serpentina bloque < a 1 m<sup>3</sup>, por lo cual los datos de agotamiento se encuentran en cero.
  - Para arenas negras y tungsteno volframio no se reportaron nuevos títulos o prórrogas que permitan ampliar la duración máxima de los contratos para el año 2022, por lo tanto, se continúa reportando los valores obtenidos a 31 de diciembre de 2021.
  - Los siguientes minerales reportan menores producciones para el año 2022 con respecto al año 2021: arcillas, barita, cobre, Esmeraldas, hierro, mármol > 1m<sup>3</sup>, materiales de construcción, oro, platino, puzolana, roca fosfórica y yeso.
  - Finalmente se tiene que del total de títulos mineros que reporta el Catastro Minero Colombiano (AnnA Minería) en etapa de explotación, no todos los títulos se encuentran realizando extracción de minerales, pues de estos hay una parte que no cuentan con Licencia Ambiental y otros tienen suspensión de obligaciones.





## NOTA (6) OTROS ACTIVOS

El rubro de otros activos presenta un saldo por valor de **\$4.245.015.712.532,01**, con corte 30 de junio de 2023, representado por los siguientes ítems:

Subcuenta	Junio 2023	Marzo 2023	VARIACION	Observación
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	126.325.126,37	130.476.982,54	-4.151.856,17	
Avances para viáticos y gastos de viaje	0,00	28.477.154,00	-28.477.154,00	
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	988.894.021,69	988.894.021,69	0,00	
En administración	4.042.951.581.772,82	3.906.700.470.545,66	136.251.111.227,16	<b>1</b>
Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	0,00	0,00	0,00	
Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	182.962.128.419,81	196.360.839.082,81	-13.398.710.663,00	
Licencias	15.661.540.266,94	14.190.427.348,94	1.471.112.918,00	<b>2</b>
Softwares	1.564.550.240,48	1.564.550.240,48	0,00	<b>2</b>
Licencias	-6.319.464.505,00	-5.668.514.810,00	-650.949.695,00	<b>2</b>
Softwares	-1.230.226.807,00	-1.181.386.531,00	-48.840.276,00	<b>2</b>
Gasto diferido por transferencias condicionadas	8.310.383.995,90	9.685.574.748,00	-1.375.190.752,10	
<b>TOTALES CORRIENTE</b>	<b>1.569.567.851.447,94</b>	<b>1.424.958.387.555,00</b>	<b>144.609.463.892,94</b>	
<b>TOTALES NO CORRIENTE</b>	<b>2.675.447.861.084,07</b>	<b>2.697.841.421.228,12</b>	<b>-22.393.560.144,05</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>4.245.015.712.532,01</b>	<b>4.122.799.808.783,12</b>	<b>122.215.903.748,89</b>	

### Observaciones:

#### 1. EN ADMINISTRACIÓN

La cuenta 1.9.08.01 recursos entregados en Administración, presenta un saldo de \$4.042.951.581.772,82 con corte 30 de junio de 2023, de acuerdo con la dinámica expuesta a continuación:

- Los recursos en administración, con la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, integra recursos en dos auxiliares, inicialmente en la subcuenta auxiliar 190801002; esta incluye todos los recursos que se encuentran en la cuenta única nacional CUN, originados por los recaudos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos para sector eléctrico y sector gas, con un saldo a 30 de junio de 2023 por valor de \$9.594.464.248,23.
- Otro grupo administrado por la DTN es registrado en la subcuenta auxiliar 190801001, recursos que integran los recaudos generados a través de los fondos de energía (FAZNI, FOES, FAER, FECFGN, y PRONE); variaciones generalmente lineales que dependen de la producción de energía y el valor pagado por kilovatio, presentando un saldo a 30 de junio de 2023 por valor de \$ 1.550.547.784.055,75.

Y finalmente los recursos entregados en administración a otras entidades que se encargan de cumplir una finalidad específica, valores reconocidos en la subcuenta auxiliar 190801001 así:

#### AUMENTA:

- Con los desembolsos realizados por el Ministerio, que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las empresas públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades,

Para que estas cumplan con ellos una finalidad específica, el Ministerio de Minas y Energía realiza convenios para ampliar y prestar el servicio de energía condiciones de calidad y confiabilidad.



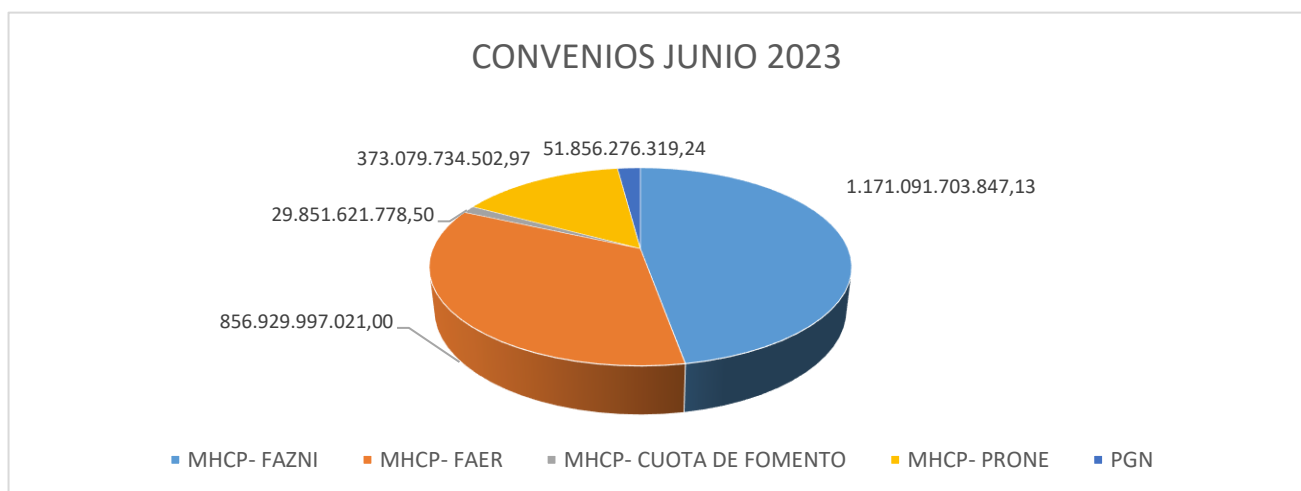
- Desembolsos de convenios para la construcción de conexiones al servicio público de gas natural para usuarios de menores ingresos, de acuerdo con toda la normatividad vigente.

**DISMINUYE:**

- Con las actas de liquidación enviadas por la Dirección de Energía e Hidrocarburos, en las que se consigna que los recursos destinados se ejecutaron adecuadamente.
- Con las consignaciones realizadas por los operadores, de los recursos entregados que no fueron ejecutados dentro del convenio.

A continuación, se relacionan los saldos a 30 de junio de 2023, de los recursos entregados a través de convenios de los fondos energía del Ministerio de Minas y Energía y su participación ponderada:

	Junio 2023	%
MHCP- FAZNI	1.171.091.703.847,13	47,17%
MHCP- FAER	856.929.997.021,00	34,51%
MHCP- CUOTA DE FOMENTO	29.851.621.778,50	1,20%
MHCP- PRONE	373.079.734.502,97	15,03%
PGN	51.856.276.319,24	2,09%
<b>TOTAL</b>	<b>2.482.809.333.468,84</b>	<b>100,00%</b>



- La variación presentada respecto al último trimestre, se debe a la actualización de las cifras acorde a los nuevos desembolsos realizados por el ministerio de minas y Energía y las actas de liquidación, reconocidas ya no como recurso entregado en administración, sino como un activo en propiedad planta y Equipo.

## 2. LICENCIAS Y SOFTWARE

A 30 de junio de 2023 el valor neto en libros de los intangibles es de \$ 9.676.399.195,42. Son amortizados por el método de línea recta pues, es este el que refleja mejor el patrón de consumo de estos bienes en el Ministerio. En el estado financiero hace parte del grupo 19 – Otros activos.



Según la política contable establecida por el Ministerio la cual se basa en el régimen de contabilidad pública vigente para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, los intangibles se miden al costo, utilizando como método de amortización el de línea recta.

Concepto	Junio 2023	Marzo 2023	Variación
LICENCIAS	15.661.540.266,94	14.190.427.348,94	1.471.112.918,00
SOFTWARE	1.564.550.240,48	1.564.550.240,48	0,00
AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES	-7.549.691.312,00	-6.849.901.341,00	-699.789.971,00
<b>Total valor neto en libros</b>	<b>9.676.399.195,42</b>	<b>8.905.076.248,42</b>	<b>771.322.947,00</b>
<b>*VNL (costo menos amortización menos deterioro de valor)</b>			

La variación presentada en la cuenta de intangibles se debe principalmente a los movimientos de entradas y salidas reportados por el Grupo de Gestión Administrativa, los cuales se efectuaron durante las vigencias 2022 y 2023 así:

- La variación presentada en la cuenta de licencias se debe principalmente al ingreso realizado en el mes junio de 2023 licencias adquiridas mediante el contrato 592-2023.
- El registro de la amortización de los meses de abril a junio de 2023 fue de \$699.789.971.

#### NOTA (7) PRÉSTAMOS POR PAGAR

Representa el valor del pasivo registrado por el Ministerio de Minas y Energía originado por el pago de sentencias, con recursos de deuda Pública reconocidas mediante resolución 40095 del 26 de marzo de 2021, por la cual se discriminan los montos y beneficiarios finales de las providencias en mora en su pago al 25 de mayo de 2019. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 62 del Decreto 642 de 2020, por el cual se reglamenta el Artículo 53 de la Ley 1955 de 2019, y en ejercicio de las facultades delegadas mediante el artículo 22 de la Resolución No. 40327 del 4 de noviembre de 2020.

A 30 de junio de 2023 presenta un saldo por valor de \$34.259.791.512,65.

Subcuenta	Junio 2023	Marzo 2023	Variación
Préstamos del gobierno general - capital	34.259.791.512,65	34.259.791.512,65	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>34.259.791.512,65</b>	<b>34.259.791.512,65</b>	

Según el artículo 11 del Decreto 642 de 2020, previo al reconocimiento como deuda pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, y las entidades del Presupuesto General de la Nación, acordaron un acuerdo marco de retribución. Por medio de este acuerdo, dichas entidades reconocieron como obligación a su cargo y a favor de LA NACIÓN, el pago por el total de las sumas reconocidas como deuda pública en la(s) resolución(es) expedida(s) por el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

El párrafo segundo del artículo 11 referenciado, establece lo siguiente: *“Los costos financieros asociados al pago de las Providencias que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – serán asumidos por la Entidad Estatal, y serán incluidos dentro del acuerdo marco de retribución, con cargo a la partida presupuestal de que trata el presente artículo”.*



Que el reintegro de las sumas que haya pagado LA NACIÓN se realizará con cargo a las partidas presupuestales del año 2022 al año 2031, destinadas al pago de sentencias y conciliaciones de las entidades del Presupuesto General de la Nación. En todo caso, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y cada entidad, podrán utilizar otros mecanismos que para el efecto se determinen.

En el mes de diciembre de 2022 se realizó el primer pago por valor de \$6.843.891.532 mediante resolución 01941 de 2022. El plazo del préstamo es de 120 meses, que culmina en 2031.

## NOTA (8) CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar del Ministerio corresponden a las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades propias y de las cuales se espera, a futuro, el desembolso de recursos. A 30 de junio las cuentas por pagar ascienden a **\$1.167.825.578.119,79** que frente al saldo del 31 de marzo de 2023 se refleja un aumento por valor de **\$1.215.767.411,89**.

A continuación, se presenta el detalle y la variación por subcuenta:

SUBCUENTA	Junio 2023	Marzo 2023	VARIACIÓN	Observaciones
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	9.062.885.375,96	9.538.947.723,70	-476.062.347,74	
Transferencias Por Pagar	5.431.584.435,00	8.024.834.436,00	-2.593.250.001,00	1
Recursos A Favor De Terceros	3.262.967.884,54	3.158.554.104,38	104.413.780,16	
Descuentos De Nomina	478.004.296,00	359.512.522,00	118.491.774,00	
Subsidios Asignados	1.147.045.102.213,50	1.144.728.658.241,80	2.316.443.971,70	2
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	649.230.110,44	464.244.782,19	184.985.328,25	
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	0,00	0,00	0,00	
Créditos Judiciales	0,00	0,00	0,00	
Otras Cuentas Por Pagar	1.895.803.804,35	335.058.897,83	1.560.744.906,52	3
<b>TOTAL</b>	<b>1.167.825.578.119,79</b>	<b>1.166.609.810.707,90</b>	<b>1.215.767.411,89</b>	

### Observaciones:

1. El saldo de la subcuenta Transferencias por Pagar corresponde a los recursos pendientes por transferir al presupuesto de la Unidad De Planeación Minero Energética – UPME del segundo semestre de la vigencia 2023, de conformidad con la Ley 2276 del 29 de noviembre 2022 y el Decreto 2590 de 23 de diciembre 2022, en concordancia con lo previsto en los artículos 14 de la Ley 143 de 1994 y 18 del Decreto 1258 de 2013; la disminución corresponde a la transferencia de los recursos a la Unidad De Planeación Minero Energética del segundo trimestre de la presente vigencia.

Tercero	Saldo inicial	Giros Ene-Mar	Giros Abr-Jun	Pendiente por Girar Jul-Dic
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	10.373.000.000,00	2.593.250.001,00	2.593.250.001,00	5.186.499.998,00

2. El saldo de la subcuenta Subsidios Asignados a 30 de junio corresponde a los subsidios de energía y gas pendientes por pagar, que cumplieron a 31 diciembre con los criterios de reconocimiento del pasivo de acuerdo con la política contable del Ministerio; se refleja un aumento por valor de \$2.316.443.971,70 frente a marzo de 2023, que corresponde al 4° desembolso pendiente por girar al cierre del mes de junio, a favor del tercero INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. E.S.P. -INS S.A. E.S.P, contrato GGC 609-2021.



A continuación, se detalla la composición de la subcuenta subsidios asignados:

Descripción	Descripción Auxiliar	Valor Auxiliar
Servicio de Energía	EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P.	24.745.515,00
Servicio de Energía	ENERTOTAL S.A. E.S.P.	127.796.476,00
Servicio de Energía	SPECTRUM RENOVAVEIS S.A.S. E.S.P.	142.958.173,00
Servicio de Energía	PATRIMONIOS AUTONOMOS ADMINISTRADOS POR LA SOC FIDUCIARIA	232.024.907,00
Servicio de Energía	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRA	507.814.614,00
Servicio de Energía	ITALCOL ENERGIA S. A. E.S.P ITALENER S.A. E.S. P	515.880.777,00
Servicio de Energía	EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P.	938.477.579,20
Servicio de Energía	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.	2.970.916.926,00
Servicio de Energía	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P.	3.384.224.683,00
Servicio de Energía	COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S. A. E. S. P.	4.033.235.392,00
Servicio de Energía	EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	4.462.485.137,90
Servicio de Energía	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	4.856.051.934,60
Servicio de Energía	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	5.266.460.488,00
Servicio de Energía	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	7.296.828.533,00
Servicio de Energía	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	8.544.617.277,00
Servicio de Energía	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S A	8.922.683.125,80
Servicio de Energía	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S. P	10.312.511.507,00
Servicio de Energía	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP.	10.337.206.234,00
Servicio de Energía	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P. ENELAR E.S.P. EMPRESA INDUSTRIAL Y	11.059.694.398,00
Servicio de Energía	CONSORCIO EMCALI	13.247.986.352,00
Servicio de Energía	COMPAÑIA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	18.071.135.274,00
Servicio de Energía	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	23.360.504.042,00
Servicio de Energía	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	23.965.418.237,00
Servicio de Energía	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P BENEFICIO E INTERES COLECTIVO	24.601.736.201,00
Servicio de Energía	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA	31.265.037.128,60
Servicio de Energía	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S A E S P	39.710.612.783,90
Servicio de Energía	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	40.367.170.372,00
Servicio de Energía	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP	46.866.664.199,00
Servicio de Energía	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS	57.051.250.221,40
Servicio de Energía	ENEL COLOMBIA S.A E.S. P	68.466.304.125,00
Servicio de Energía	CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.	96.669.271.140,00
Servicio de Energía	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	108.574.458.542,00
Servicio de Energía	AIR- E S.A.S. E.S.P.	183.981.877.567,00
Servicio de Energía	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	276.671.988.968,60
Servicio de gas	INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. E.S.P. -INS S.A. E.S.P	2.316.443.971,70
Servicio de gas	GASES DEL CAGUAN S.A. E. SP	13.643.500,00
Servicio de gas	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS S.A.S. E.S.P.	35.633.900,00
Servicio de gas	RAYOGAS SA ESP	39.086.600,00
Servicio de gas	PETROLEOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.	40.524.780,40
Servicio de gas	RAPIDGAS S.A.S ESP	41.755.600,00
Servicio de gas	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	45.783.200,00
Servicio de gas	COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P	50.571.600,00
Servicio de gas	GAS CAQUETA S.A E.S. P	115.165.100,00



Servicio de gas	PROVIGAS S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	150.957.200,00
Servicio de gas	SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P	314.764.469,30
Servicio de gas	INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.	420.986.200,00
Servicio de gas	NORTE SANTANDEREANA DE GAS S. A E.S.P	479.325.000,00
Servicio de gas	MONTAGAS S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS S	2.838.581.653,10
Servicio de gas	DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	3.333.850.608,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.147.045.102.213,50</b>

3. En el rubro de otras cuentas por pagar presenta una diferencia por valor por valor de \$1.560.744.906,52, que corresponde principalmente al registro de los ingresos en almacén del segundo trimestre de la vigencia, valor que se encuentra consignado en el rubro Otras cuentas por pagar por valor de \$1.769.969.307,52.

Detalle de la subcuenta Otras cuentas por pagar:

Descripción	Valor Auxiliar
Cheques no cobrados o por reclamar	377.540,33
Saldos a favor de beneficiarios	500.000,00
Viáticos y gastos de viaje	2.612.319,50
Servicios públicos	5.553.953,00
Honorarios	7.623.408,00
Aportes a la ESAP	8.968.400,00
Aportes al SENA	8.968.400,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	17.923.600,00
Servicios	19.548.176,00
Aportes al ICBF	53.758.700,00
Otras cuentas por pagar	1.769.969.307,52
<b>TOTAL</b>	<b>1.895.803.804,35</b>

A continuación, se detallan los ingresos almacén de abril a junio 2023 de rubro otras cuentas por pagar por valor de \$1.769.969.307,52: valores que fueron causados con corte a 30 de junio de 2023, pero que se encuentran pendientes de pago a julio del presente año, representado en los siguientes terceros:

Tercero	Descripción	Valor Auxiliar
UT SOFTLINEBEX2020	Causación movimiento de almacén del mes de JUN de 2023.	75.673.641,80
COLSOF S.A.S.	Se realiza registro ingresos almacén: TV ADQUIRIDOS X CONTRATO GGC-228-23, IMPRESORA ADQUIRIDA X CONTRATO GGC-228-23; PORTATILES ADQUIRIDOS X GGC-533-23; ADQUIRIDO POR CONTRATO GGC-521-2023; LICENCIAS ADQUIRIDAS X CONTRATO GGC-592-2023	150.819.633,72
MICRONET S. A. S	Se registra ingreso de almacén EQUIPOS DE COMPUTO TODO EN UNO ADQUIRIDOS X GGC- 516-23	139.836.900,00
PRIME PRODUCCIONES S. A	Se realiza registro ingresos almacén: TV ADQUIRIDOS X CONTRATO GGC-228-23, IMPRESORA ADQUIRIDA X CONTRATO GGC-228-23; PORTATILES ADQUIRIDOS X GGC-533-23; ADQUIRIDO POR CONTRATO GGC-521-2023; LICENCIAS ADQUIRIDAS X CONTRATO GGC-592-2023	8.199.856,00
INTERKONT SAS	Se realiza registro ingresos almacén: TV ADQUIRIDOS X CONTRATO GGC-228-23, IMPRESORA ADQUIRIDA X CONTRATO GGC-228-23; PORTATILES ADQUIRIDOS X GGC-533-23; ADQUIRIDO POR CONTRATO GGC-521-2023; LICENCIAS ADQUIRIDAS X CONTRATO GGC-592-2023	1.386.688.684,00
THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.S	Se realiza registro ingresos almacén: TV ADQUIRIDOS X CONTRATO GGC-228-23, IMPRESORA ADQUIRIDA X CONTRATO GGC-228-23; PORTATILES ADQUIRIDOS X GGC-533-23; ADQUIRIDO POR CONTRATO GGC-521-2023; LICENCIAS ADQUIRIDAS X CONTRATO GGC-592-2023	8.750.592,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.769.969.307,52</b>



## NOTA (9) PROVISIONES

El Ministerio de Minas y Energía registra en el grupo provisiones los procesos judiciales con riesgo alto, a 30 de junio de 2023 con un saldo por \$ 2.412.891.611.891,91.

SUBCUENTA	Junio 2023	Marzo 2023	VARIACIÓN
Civiles	1.345.683.387,91	1.345.683.387,91	0,00
Administrativas	2.410.948.751.268,00	2.869.024.574.470,00	-458.075.823.202,00
Laborales	597.177.236,00	759.144.038,00	-161.966.802,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.412.891.611.891,91</b>	<b>2.871.129.401.895,91</b>	<b>-458.237.790.004,00</b>

El Ministerio de Minas y Energía reconoce como provisiones por litigios y demandas, los procesos en contra de la Entidad que de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE presentan riesgo alto de perder el proceso, lo cual configuraría alta probabilidad de que la Entidad deba disponer recursos para cumplir con dicha obligación.

Guía valoración Oficina asesora Jurídica EKOGUI		Registros iguales EKOGUI y libros de contabilidad	Grupo de
Riesgo Oficina asesora Jurídica	%		Grado de Ocurrencia
Alta	>50%	Provisión	Probable
Media	>25% <= 50%	Cuentas de Orden	Posible
Baja	>10% <= 25%	Cuentas de Orden	Posible
Remota	< 10%	No se registra	Remoto

Para la vigencia 2022 y 2023 en aplicación de la metodología de valoración del riesgo contenida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, se provisionaron los procesos que se encuentran en estado activo, donde el Ministerio es demandado y que su riesgo de perder el proceso según la valoración es alto; La variación presentada entre junio de 2023 y marzo de 2023 se debe a la actualización de las provisiones según la metodología de valoración del riesgo de litigios y demandas, que reporta la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio.

## NOTA (10) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Son activos de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de Minenergía.

Subcuenta	Junio 2023	Marzo 2023	VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	231.809.248.070,99	206.415.501.020,20	25.393.747.050,79
DEUDORAS DE CONTROL	11.801.795.920,96	11.794.038.138,96	7.757.782,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-243.611.043.991,95	-218.209.539.159,16	-25.401.504.832,79
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Se registran activos contingentes en la vigencia 2022 y 2023 por litigios y demandas de los procesos registrados en el aplicativo EKOGUI donde el ministerio es demandante y que su riesgo de perder el proceso es medio o bajo.





Otros activos contingentes corresponden a las liquidaciones realizadas por la dirección de hidrocarburos a las empresas aportantes al fondo especial de becas y apoyos financieros, con saldo a 30 de junio de 2023 por valor de \$23.740.046.547,11. Estas contribuciones son recaudadas a través del ICETEX y el Ministerio, según lo establecido en los artículos 8 y 10 del Decreto 483 de 1990 y con fines de ejercer el control financiero al Fondo de Becas, se efectúa el seguimiento a las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos a las empresas aportantes al Fondo de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía, por concepto de explotación de hidrocarburos.

1. Así mismo, se registran las cuentas por cobrar en proceso que encuentran en poder del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Subdirección Administrativa y Financiera que, según reporte a 30 de junio de 2023, ascienden a \$46.589.076.633,90, también se registran intereses de mora de procesos por valor de \$62.647.222.593,41.

DEUDOR	TÍTULO	VALOR TITULO	TOTAL INTERESES
ENERGEN S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	18-1120/6 SEP 2006	\$1.642.943.794,00	\$3.322.032.351,47
ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	18-1425/22 AGO 2012	\$2.511.365.088,00	\$7.773.307.153,77
ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	18-0747/4 MAY 2010	\$3.425.233.237,00	\$18.600.490.333,35
ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	18-1191/6 JUL 2010	\$1.762.709.228,00	\$7.224.785.131,27
ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	18-0450/1 ABR 2011	\$1.802.905.597,00	\$6.347.873.117,65
ESTACION DE SERVICIO LA 24	12-4232/29 JUL 2005	\$6.867.000,00	\$14.889.945,00
MUNICIPIO DE SAN ZENON MAGDALENA	18-0865/ 13 JUL 2006	\$16.990.362,00	\$14.351.159,26
TECNOTRONIX S.A.S.	410737/14 ABR 2016	\$27.203.276,92	\$14.989.005,58
CI BIOREMEDIALES DE COLOMBIA SAS	31103/2 ABRIL 2019	\$9.652.370,00	\$4.919.491,24
OCTANO DE COLOMBIA S.A.S. EN REESTRUCTURACION	31104/2 ABRIL 2019	\$7.584.005,00	\$3.789.474,50
GESTION ENERGETICA S.A. ESP GENSA S.A.	40478 del 30-may-2019 y 41526 del 16-ago-2019	\$1.512.727.732,00	\$1.616.281.848,04
ECOPETROL S.A.	40284/27 MAR 2019 411931 DE 24-SEP-2019	\$10.055.905.144,20	\$6.081.468.039,03
ZIPASABANA	R- 0768 del 18-jul-2018	\$3.301.711.661,76	\$4.494.673.969,69
E.D.S.LA TADOSEÑA	31426 25-nov-2020	\$18.170.520,00	\$5.439.042,32
E.D.S. MONTECLARO	31427 25-nov-2020	\$18.170.520,00	\$5.439.042,32
SUPER ESTACIÓN SAN ANTONIO	31407 del 19 oct 2020 / 31445 del 23 dic 2020	\$17.556.040,00	\$5.372.148,24
ECOPETROL S.A.	R-410294/2021 y R-837/2021	\$4.632.084.751,02	\$1.983.586.571,50
ESTACION DE SERVICIO WILFER BRIO CORFERIAS	30035 del 03 de marzo de 2021	\$18.170.520,00	\$4.930.267,76
C.I. BIOREMEDIALES DE COLOMBIA S.A.S.	31050 DEL 25 DE MARZO DE 2021 Y 00034 DEL 10 DE JUNIO DE 2021	\$45.426.300,00	\$11.341.432,90
ESTACION DE SERVICIO LOS AMIGOS DE PURISIMA	00061 del 15 de enero de 2022 y 00714 del 31 de marzo de 2022	\$20.000.000,00	\$3.884.476,59
ESTACIÓN DE SERVICIO LOS CENTAUROS	00974 del 31 de mayo de 2022	\$20.000.000,00	\$2.800.638,25
ASUSEL E.S.P.	01329 del 08 de agosto de 2022	\$48.327.455,00	\$14.471.635,00
QI ENERGY SAS ESP	01783 del 22 de noviembre de 2022	\$9.804.116.185,00	\$2.491.407.009,95
MARLENE BARCENAS DE CASTAÑEDA	20 de agosto de 2019	\$800.000,00	\$374.133,33
ECOPETROL S.A.	01424 del 26 de agosto de 2022	\$3.566.828.221,00	\$1.712.983.700,00
ASC INGENIERIA	28 de abril de 2023	\$1.761.935.212,00	\$797.010.634,00
DICEL S.A. E.S.P.	24 de mayo de 2023	\$394.948.729,00	\$83.708.064,00
UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS	6 de febrero de 2023	\$12.133.309,00	\$578.354,40
CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL NORTE DEL HUILA NOROPITA	26 de septiembre de 2022	\$126.610.376,00	\$10.044.423,00
<b>TOTALES</b>		<b>46.589.076.633,90</b>	<b>62.647.222.593,41</b>

### Inversiones en entidades en liquidación

El ministerio de minas y Energía tiene una participación accionaria en la empresa Electrificadora del Tolima en liquidación del 99.4%. esta inversión no se registra en los estados financieros puesto que su patrimonio es negativo, de acuerdo al reporte a 31 de diciembre de 2021 presentaba un patrimonio negativo por valor de \$-210.460.938.575. Por esta razón solo se procede a realizar la revelación en los estados financieros. Mediante la Resolución 01398 del 16 de enero de 2002, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios tomó posesión de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP por encontrarse incurso en las causales previstas en los numerales 1 y 7 del artículo 59 de la ley 142 de 1994.

### NOTA (11) CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la entidad. También corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

A 30 de junio de 2023 el grupo de cuentas de orden acreedoras presentan la siguiente información.

Subcuenta	Junio 2023	Marzo 2023	Variación
PASIVOS CONTINGENTES	75.564.127.593.966,80	74.431.255.702.266,70	1.132.871.891.700,09
ACREEDORAS DE CONTROL	210.615.684.575,00	210.615.684.575,00	0,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-75.774.743.278.541,80	-74.641.871.386.841,70	-1.132.871.891.700,09
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Los pasivos contingentes por litigios y demandas corresponden a los procesos activos en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es demandado, y que de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, presentan riesgo de perder el proceso para la entidad, medio o bajo. Lo anterior de acuerdo a la información contenida en el aplicativo EKOGUI a 30 de junio de 2023.

Así mismo, la dirección de hidrocarburos y de energía reportaron los saldos a pagar en la vigencia 2023 por subsidios de gas y energía, que se registraron como pasivo contingente considerando que hay incertidumbre sobre el valor y la fecha en que deben cancelarse. Además, las entidades a las que se les gira este subsidio deben cumplir las condiciones establecidas en la normatividad para que puedan ser cancelados.



## NOTA (12) INGRESOS FISCALES

Cuenta	Junio 2023	Junio 2022	Variación	Observación
Sanciones disciplinarias	30.000,00	0,00	30.000,00	
Sanciones contractuales	8.624.259,00	1.902.611.758,00	-1.893.987.499,00	1
Sanciones administrativas	82.344.696,00	0,00	82.344.696,00	
Intereses	3.204.702.236,55	0,00	3.204.702.236,55	2
Contribuciones	490.293.001.629,61	366.201.973.540,38	124.091.028.089,23	3
<b>TOTAL</b>	<b>493.588.702.821,16</b>	<b>368.104.585.298,38</b>	<b>125.484.117.522,78</b>	

Los ingresos fiscales están compuestos por aquellas cuentas que representan los recaudos obtenidos por el Ministerio de Minas y Energía como resultado de la aplicación de las leyes que sustentan u originan el cobro por conceptos, tales como multas, sanciones, y estampillas donde la entidad actúa como concedente o beneficiaria.

Para el primer semestre del año 2023, se han recibido recursos por concepto de sanciones disciplinarias, contractuales y administrativas; intereses sobre los recursos entregados en administración para proyectos de inversión y que actualmente se encuentran en ejecución por parte de terceros; y finalmente los recaudos por contribuciones parafiscales, las cuales a través de la jurisprudencia el Ministerio de Minas y Energía, recauda recursos para los fondos especiales de energía eléctrica y gas, con el propósito de generar inversiones.

1. En el rubro de sanciones se encuentra un valor disminuido en el año 2023, como resultado de un hecho económico registrado en el año 2022; en el cual, se realizó un pago por parte de Liberty Seguros, como ordenación de la declaratoria de incumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato FAER GGC No. 307 de 2014, suscrito entre el *MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA* y *LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.*; dicho siniestro va con cargo a la póliza No 2446803, correspondiente a la cláusula penal impuesta mediante Resolución 0905 de 2021, confirmada por Resolución 1138 de 2021, dicha transacción se realizó el día 2 de febrero del año 2022. Comprobante contable 3733.
2. El rubro de intereses presenta solo hechos económicos en el año 2023; debido a la actualización realizada a las cuentas por cobrar que actualmente posee el Ministerio de Minas y Energía, para aquellos cobros coactivos y sus intereses causados y pagados a fecha de corte noviembre 30 de 2022, acorde con el informe recibido del Grupo de Jurisdicción Coactiva. Dicha información corresponde al expediente 401-01-31 de DICEL S.A. E.S.P. con NIT 815000896; así mismo, se realiza el reconocimiento de un nuevo proceso de cobro que cuenta con acuerdo de pago, para el CONSORCIO ARCHIVO MINMINAS con Nit 800248916 cuyo expediente es el número 189-01-265 TITULO 18 0302 del día 2 de marzo del año 2012.
3. Finalmente, en el ítem de contribuciones se presenta un mayor valor en el recaudo recibido para los fondos de energía, y la actualización periódica de los recursos administrados por el ICETEX, cuya variación con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior es de \$124.091.028.089,23; valores que van acorde al cumplimiento y proyecciones generadas en el presupuesto de ingresos para la vigencia 2023. Los mayores valores recaudados, son el resultado del ajuste anual que se realiza al índice aplicado en la fórmula de liquidación para el año 2023, lo que implica un aumento en la base para liquidar las contribuciones mensuales en cada fondo especial de energía.



### NOTA (13) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Cuenta	Junio 2023	Junio 2022	Variación	Observación
Funcionamiento	65.049.854.499,86	80.026.712.360,73	-14.976.857.860,87	1
Servicio de la deuda	0,00	5.997.236.612,99	-5.997.236.612,99	2
Inversión	2.780.891.001.948,44	2.338.370.466.985,36	442.520.534.963,08	3
Devoluciones de ingreso	0,00	380.915.631,00	-380.915.631,00	4
Cruce de cuentas	4.039.705.693,19	3.506.331.471,00	533.374.222,19	5
Cuota de fiscalización y auditaje	1.725.294.492,00	4.383.027.330,00	-2.657.732.838,00	6
Cancelación de sentencias y conciliaciones	716.584.149,00	0,00	716.584.149,00	7
Otras operaciones sin flujo de efectivo	461.726.830.527,55	361.271.521.768,66	100.455.308.758,89	8
<b>TOTAL</b>	<b>3.314.149.271.310,04</b>	<b>2.793.936.212.159,74</b>	<b>520.213.059.150,30</b>	

Las operaciones institucionales son recursos recibidos (Cuenta 47) por la Dirección del Tesoro Nacional DTN para el normal funcionamiento de la entidad y sus inversiones, cumpliendo lo establecido en la ley de presupuesto; además, se registra la cuota de auditaje y las sin flujo de efectivo que el Ministerio requiere para algunas operaciones específicas.

1. Los recursos para funcionamiento presentan una disminución de \$14.976.857.860,87, como resultado de los recursos situados por parte de la DTN,
2. EL servicio de la deuda presenta una variación importante, debido a los pagos realizados en el año 2022 con recursos de deuda pública, dichos recursos no se han requerido para el primer semestre del año 2023.
3. Para el rubro de inversión, se presenta un aumento importante en los recursos solicitados para financiar los proyectos de inversión y subsidios, tanto de energía como de gas.
4. Se registra una devolución de ingresos para la empresa EBSA en el año 2022; para el primer semestre del año 2023 no se ha presentado ninguna devolución de recursos.
5. Para la cuenta Cruce de cuentas, se presenta un aumento \$533.374.222,19 con respecto al año 2022, debido a la mayor compensación de las retenciones en la fuente por concepto de renta e IVA a la DIAN; de igual manera, procede para la retención estampilla pro-universidad nacional y otras universidades estatales
6. La cuota de auditaje presenta una disminución, originado del pago, por un saldo a favor, de acuerdo con lo establecido en la resolución 00035 del día 16 de enero del año 2023, por la cual se reconoce y ordena el pago parcial de la tarifa de control fiscal asignada para la vigencia 2022 al Ministerio de Minas y Energía.
7. El rubro de sentencias y conciliaciones se presenta como la causación de la provisión del proceso de sentencia y conciliaciones judiciales fallo en segunda instancia 25000-23-24-000-2011-00649-01 CONSEJO DE ESTADO a favor del Municipio de Sitionuevo, se causa por notificación de la DIAN, a su vez de contabiliza la compensación con cargo a la sentencia anterior por valor de \$716.584.149, ordenada mediante resolución 6282 de 2023 de la DIAN., -
8. Los ingresos por operaciones sin flujo de efectivo corresponden a los recaudos de recursos efectuados en los fondos de energía durante el primer semestre del año 2023, el cual presenta un incremento de \$100.455.308.758,89, con respecto al año anterior, dicho registro se hace como comprobante de interoperabilidad para reflejar el saldo real en la cuenta 1908 - recursos en administración.



#### NOTA (14) OTROS INGRESOS

La cuenta de otros ingresos a junio de 2023 presenta una variación con respecto a junio de 2022 de \$ 293.847.797.582,92 correspondientes a las siguientes partidas:

Concepto	Junio 2023	Junio 2022	Variación	Obv.
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	4.975.581.500,37	16.293.210.521,12	-11.317.629.020,75	1
Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo	44.664.978,00	4.679.930.716,75	-4.635.265.738,75	
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	20.594.326.169,01	500.113.860,13	20.094.212.308,88	2
Aprovechamientos	0,00	208.382,28	-208.382,28	
Sobrantes	0,00	72.402,65	-72.402,65	
Reintegros	507.055.223,81	0,00	507.055.223,81	
Reversión de Provisiones. Litigios y demandas	459.915.836.995,00	0,00	459.915.836.995,00	3
Recuperaciones	0,00	216.862.824.393,34	-216.862.824.393,34	4
Otros Ingresos diversos	46.146.692.993,0	0,00	46.146.692.993,00	5
<b>TOTAL</b>	<b>532.184.157.859,19</b>	<b>238.336.360.276,27</b>	<b>293.847.797.582,92</b>	

#### OBSERVACIONES

1. Su valor corresponde a menor valor de ingresos recibidos a junio de 2023 por concepto de intereses generados por las entidades bancarias y financieras en las cuales se encuentran depositados los recursos entregados en administración.
2. Su valor corresponde a mayor valor de ingresos recibidos a junio de 2023 de las entidades financieras, por concepto de rendimientos sobre recursos entregados en administración de los fondos de energía, recibidos en su gran mayoría del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía -FENOGE.
3. Su valor corresponde a menor valor causado en el año 2023, en la provisión de litigios y demandas, de acuerdo con la información enviada por la Oficina Asesora Jurídica del MME.
4. Su valor corresponde a recuperación de costos y, además, al rubro de ingresos por concepto costos de sesión, causados en la vigencia 2022, y originados por las empresas transportadoras mayoritarios de combustible en Zonas de Frontera, en cumplimiento al artículo 9 de la ley 1430 de 2010, modificado por el artículo 173 de la Ley 1607 de 2012
5. Su valor corresponde, a que en el año 2023 los ingresos por concepto de recuperación de gastos y costos de la subunidad 008 Zonas de Frontera se están registrando en la cuenta de otros ingresos diversos.

#### NOTA (15) GASTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Los gastos de administración y operación del Ministerio de Minas y Energía corresponden a los de planificación, organización, dirección, control, apoyo logístico y actividades realizadas por el estado para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas; el 30 de junio del 2023 ascienden a \$ 81.193.079.594,76 presentando una diferencia respecto al mismo periodo de la vigencia 2022 por valor de \$7.529.169.722,32.



Cuenta	Junio 2023	Junio 2022	Variación
Sueldos y Salarios	9.774.186.860,54	8.815.059.762,73	959.127.097,81
Contribuciones imputadas	0	266.078,00	-266.078,00
Contribuciones Efectivas	2.533.988.600,00	2.434.291.400,00	99.697.200,00
Aportes Sobre La Nómina	524.400.100,00	486.004.600,00	38.395.500,00
Prestaciones Sociales	5.511.319.454,91	4.789.958.752,90	721.360.702,01
Gastos De Personal Diversos	1.200.232.621,21	1.259.459.855,85	-59.227.234,64
Generales	59.833.969.394,10	51.415.391.428,96	8.418.577.965,14
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	1.814.982.564,00	4.463.477.994,00	-2.648.495.430,00
<b>TOTAL</b>	<b>81.193.079.594,76</b>	<b>73.663.909.872,44</b>	<b>7.529.169.722,32</b>

Las cuentas más representativas del gasto para la vigencia 2023, en los siguientes conceptos son:

- **5101 sueldos y salarios:** Salarios que representa el valor de la remuneración a favor de los trabajadores como contraprestación de sus servicios, dada por la relación laboral entre el Ministerio de Minas y Energía correspondiente a sueldos, horas extras, auxilio de Transporte, subsidios, entre otros.
- **5102 contribuciones Imputadas:** Refleja el valor de las incapacidades médicas y licencias de los funcionarios durante la vigencia.
- **5103 contribuciones efectivas:** en este rubro se registra, el valor de las contribuciones sociales que el Ministerio de Minas y energía paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los trabajadores que laboran en la entidad, como pensión, salud, administradoras de Riesgos Laborales, y cajas de compensación familiar.
- **5104 aportes sobre la Nómina:** representan el valor de los gastos que se generan por concepto de pagos obligatorio de nómina a las entidades administradoras de parafiscales como lo son:
  - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
  - Servicio Nacional de Aprendizaje
- **5107 prestaciones sociales:** El Ministerio de Minas y Energía registra los valores causados por concepto de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación especial de recreación y otras primas.
- **5108 gastos de Personal diversos:** se registran el resto de las erogaciones contraídas por la relación laboral de los trabajadores con el Ministerio de Minas y energía, tales como Capacitaciones, dotaciones y viáticos.
- **5111 Gastos generales:** Son los gastos correspondientes a la operación, administración y funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía con el fin de cumplir y apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades, para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 0381 de febrero de 2012, además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes, para la vigencia 2023 se refleja un menor valor ejecutado principalmente en la subcuenta 511106 Estudios y proyectos, la cual maneja contratos, convenios y resoluciones que llegan al área financiera para ser pagadas a cabalidad con los radicados de solicitud de desembolsos, así mismo, se debe tener en cuenta que la información mes a mes es variable de acuerdo a la ejecución que se realiza de los convenios, contratos, entre otros.
- **5120 impuestos, contribuciones y tasas:** Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la Entidad, de conformidad con las disposiciones legales.



COMPARATIVO ACUMULADO A JUNIO DE 2023-2022

Código	Descripción	Junio 2023	Junio 2022	Variación	Observación
<b>5111</b>	<b>GENERALES</b>	<b>59.833.969.394,10</b>	<b>51.415.391.428,96</b>	<b>8.418.577.965,14</b>	
511106	Estudios y proyectos	26.855.466.089,40	7.645.040.472,65	19.210.425.616,75	1
511113	Vigilancia y seguridad	150.190.358,97	71.311.202,00	78.879.156,97	
511114	Materiales y suministros	566.703.121,32	74.258.063,82	492.445.057,50	2
511115	Mantenimiento	121.290.259,50	243.104.022,56	-121.813.763,06	3
511117	Servicios públicos	240.432.533,82	179.455.512,66	60.977.021,16	
511118	Arrendamiento operativo	0,00	739.592,00	-739.592,00	
511119	Viáticos y gastos de viaje	595.523.494,00	816.454.981,39	-220.931.487,39	
511120	Publicidad y propaganda	79.805.556,67	50.573.323,72	29.232.232,95	
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	76.925.550,03	55.524.953,72	21.400.596,31	
511122	Fotocopias	4.271.273,00	0,00	4.271.273,00	
511123	Comunicaciones y transporte	890.395.177,00	1.084.768.030,87	-194.372.853,87	4
511125	Seguros generales	133.056.252,00	47.156.809,00	85.899.443,00	
511132	Diseños y estudios	2.688.494.075,44	2.972.148.739,00	-283.654.663,56	5
511146	Combustibles y lubricantes	29.659.161,00	40.415.828,00	-10.756.667,00	
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	158.653.182,03	274.941.376,69	-116.288.194,66	
511154	Organización de eventos	717.569.969,00	1.412.463.104,00	-694.893.135,00	6
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0,00	190.400,00	-190.400,00	
511159	Licencias	0,00	73.406.340,00	-73.406.340,00	
511165	Intangibles	0,00	154.059.272,00	-154.059.272,00	
511166	Costas procesales	1.461.140.123,00	8.080.703.932,70	-6.619.563.809,70	7
511173	Interventorías, auditorías y evaluaciones	1.073.193.355,78	1.084.641.777,13	-11.448.421,35	
511178	Comisiones	36.960.666,00	48.773.071,00	-11.812.405,00	
511179	Honorarios	22.274.264.119,69	17.916.630.796,08	4.357.633.323,61	8
511180	Servicios	1.540.138.176,45	9.088.497.433,97	-7.548.359.257,52	9
511190	Otros gastos generales	139.836.900,00	132.394,00	139.704.506,00	

1. El saldo de \$ 26.855.466.089,40, a 30 de junio de Estudios y Proyectos, está distribuido en los siguientes terceros que tienen como finalidad el apoyo, seguimiento y control de las actividades misionales del Ministerio:

SUB UNIDAD		CONTRATO	TERCERO	VALOR
MME GESTION GENERAL	21-01-01-000	Convenio fondo becas	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	63.911.489,00
		GGC 605-2020	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	7.420.000,00
		GGC 635-2022	VISION & PROYECTOS S.A.S.	173.190.000,00
		CAO 014-2022	CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS	42.122.462,40
		GGC 645-2022	CONSORCIO COMPETITIVIDAD MINERA 2022	34.840.200,00
		GGC-528-2022	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC	105.000.000,00
		GGC-498-2022	ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	125.000.000,00
		GGC-685-2022	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	179.064.060,00
MME FENOGE	21-01-01-011	Resolución 00035 del 16-1-2023	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	26.124.917.878,00
<b>TOTAL</b>				<b>26.855.466.089,40</b>

La variación del gasto de 2023 con respecto al valor registrado a 30 de junio de 2022 en la subcuenta 511106 Estudios y proyectos se debe al registro de la Resolución 00035 del 16 de enero de 2023, por la cual se reconoce y ordena el pago correspondiente al saldo de la tarifa de control fiscal asignada para la vigencia 2022, al Ministerio de Minas y Energía –



Gestión General, igualmente, es oportuno indicar que estos valores varían mensualmente toda vez que la solicitud de desembolsos llegan de acuerdo con la ejecución de los proyectos.

- La subcuenta 511114 Materiales y suministros, para el mes de febrero se registró la compra de la ampliación de la capacidad de almacenamiento de la plataforma hiperconvergente principal del ministerio de minas y energía por valor de \$493.777.396,00, el cual aplica para los gastos de Administración y Operación que tiene el Ministerio de Minas, con el fin de cumplir con el funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas.
- La subcuenta 511115 Mantenimiento, para el segundo trimestre del 2023 registró \$64.634.404,61, correspondiente al mantenimiento preventivo, suministro de repuestos y accesorios, y al servicio de lavado y limpieza para los vehículos del parque automotor del Ministerio de Minas y Energía.
- La subcuenta 511123 Comunicaciones y transporte, registra principalmente las erogaciones efectuadas por la Entidad en desarrollo del contrato GGC-537-2022 celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y Novatours LTDA. Para el suministro de pasajes aéreos a funcionarios y contratistas del Ministerio.
- La subcuenta 511132 diseños y estudios presenta una disminución de \$283.654.663,56, la cual corresponde a un menor valor causado de servicios prestados por los diferentes proveedores en el diseño, formulación, servicio y análisis para la implementación de mecanismos o construcciones enfocadas en el sector Minero Energético Colombiano.
- La subcuenta organización de eventos se compone principalmente por las erogaciones del contrato GGC-298-2021 que se encarga de prestar los servicios logísticos, para la planeación, organización, gestión administrativa, ejecución y control de eventos y espacios de interacción, socialización y participación ciudadana a nivel nacional, en el segundo trimestre del 2023 tuvo una disminución de \$694.893.135,00, conforme a la programación de eventos que realice el Ministerio.
- Para la cuenta de costas procesales en la vigencia 2023 se tiene registrado un saldo de \$ 1.461.140.123,00 según resolución 00109 de 2023.

Tercero	Observación	Valor
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S. P	Según resolución 00109 del 8 de febrero de 2023 la cual ordena un pago parcial a favor de ENERGÍA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P.-ENAM, por concepto del laudo proferido dentro del Tribunal de Arbitramento ENERGÍA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P. - ENAM contra la Nación-Ministerio de Minas y Energía, expediente No. 15525.	1.461.140.123,00
<b>TOTALES</b>		<b>1.461.140.123,00</b>

- El rubro de honorarios presenta un aumento de \$4.357.633.323,61, acorde a la celebración de contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión, ya que el Ministerio no cuenta con suficiente personal de planta para el cumplimiento de las funciones establecidas por la ley.
- Para la subcuenta servicios en el segundo trimestre del año 2023 se evidencia una disminución por valor de \$7.548.359.257,52, esto se debe a la baja de registros, requerimientos y solicitudes de los diferentes proveedores





que prestan servicios al Ministerio, es oportuno indicar que esta cuenta varía toda vez que los desembolsos y facturación dependen de los servicios prestados durante la ejecución de los contratos.

## NOTA (16) GASTO PÚBLICO SOCIAL

La subcuenta gasto público social - subsidios asignados presenta a 30 de junio de 2023 un saldo por valor de **\$2.728.586.410.807,60**, por concepto de subsidios entregados, Subsidios que son girados a usuarios del Sistema Interconectado Nacional (SIN), a usuarios en Zonas No Interconectadas (ZNI) y Gas.

Estos recursos son entregados de acuerdo con el artículo 368 de la constitución política de Colombia, donde establece que la Nación, entre otros, podrá conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Cuenta	Junio 2023	Junio 2022	VARIACIÓN
Servicio de energía	2.243.223.730.456,00	1.490.941.409.476,00	752.282.320.980,00
Servicio de gas combustible	464.428.009.372,40	730.016.810.310,84	-265.588.800.938,44
Al transporte, consumo e importación de combustible	20.934.670.979,20	23.810.734.496,06	-2.876.063.516,86
<b>TOTAL</b>	<b>2.728.586.410.807,60</b>	<b>2.244.768.954.282,90</b>	<b>483.817.456.524,70</b>

A continuación, se detalla la información de las subcuentas de subsidios asignados:

Subcuenta	Tercero	Valor Auxiliar
Al transporte	INGENIERIA Y SERVICIOS S.A., E.S.P.	35.073.722,10
Al transporte	PETROLEOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.	280.270.809,90
Al transporte	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S E.S.P	393.249.122,30
Al transporte	DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	450.394.346,30
Al transporte	PETROLEOS DEL MILENIO S.A.S. SIGLA PETROMIL S.A.S.	498.908.455,10
Al transporte	BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S. A.	2.677.845.177,30
Al transporte	CHEVRON PETROLEUM COMPANY	2.734.190.848,30
Al transporte	MONTAGAS S A E.S.P. DOMICILIARIOS MONTAGAS S A E S P	3.144.811.548,80
Al transporte	ORGANIZACION TERPEL S.A.	3.798.542.022,40
Al transporte	PRIMAX COLOMBIA S A	6.921.384.926,70
Servicio de energía	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE Y LA COSTA PACIFICA COLOMBIANA	14.720.303,00
Servicio de energía	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA TOLA NARIÑO	28.937.042,00
Servicio de energía	EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P.	29.866.336,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DE MAGUI PAYAN S.A. E.S.P.	53.723.325,00
Servicio de energía	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO COMERCIALIZADORA SAN JOSE E.S.P.	58.140.832,00
Servicio de energía	EAT DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA LOCALIDAD DEL CHAJAL MUNICIPIO DE TUMACO	123.420.607,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DE LA ZONA RURAL DE FRANCISCO PIZARRO S.A.S	126.633.424,00
Servicio de energía	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOCAS DE CURAY E.S.P.	144.464.271,00
Servicio de energía	MUNICIPIO DE TARAIRA	149.968.768,00
Servicio de energía	SPECTRUM RENOVAVEIS S.A.S. E.S.P.	168.304.215,00
Servicio de energía	EAT.ELECTRIFICADORA DE SAN JUAN DE LA COSTA E.S.P.	241.906.219,00
Servicio de energía	PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ENERGIA EN ZONAS NO CONECTADAS ESP S.A.S.	305.804.016,00



Servicio de energía	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	329.273.959,00
Servicio de energía	SOLING DEL SINU E.S.P. - S.A.S.	361.402.167,00
Servicio de energía	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BOJAYA S.A. E.S.P.	365.589.527,00
Servicio de energía	E.A.T. ELECTRIFICADORA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DE CHOCO "ELECTROCHOCO"	376.067.256,00
Servicio de energía	AMBAR SERVICIOS DE OCCIDENTE ESP S.A.S	409.686.985,00
Servicio de energía	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL FUTURO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE NARIÑO Y EN LA COSTA PAFICICA COLOMBIANA	417.083.568,00
Servicio de energía	ENERTOTAL S.A. E.S.P.	454.441.661,00
Servicio de energía	E.S.P. Y ENERGIA DEL LITORAL DEL SAN JUAN S.A.S. E.S.P.	474.409.660,00
Servicio de energía	GENDECAR S.A E.S. P	491.753.533,00
Servicio de energía	E.S.P. DE ENERGIA ELECTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS - ENERPLASO S.A. E.S.P	602.502.632,00
Servicio de energía	MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO	608.779.430,00
Servicio de energía	MUNICIPIO DE BOJAYA	623.908.274,00
Servicio de energía	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE	666.249.140,00
Servicio de energía	ELECTRIFICADORA DE MAPIRIPÁN S.A. E.S.P.	668.284.728,00
Servicio de energía	ELECTRIFICADORA ENTRE RIOS S.A.S.	671.990.364,00
Servicio de energía	E.S.P. DEL CAQUETA S.A.S. E.S.P.	709.381.167,00
Servicio de energía	ITALCOL ENERGIA S. A. E.S.P ITALENER S.A. E.S.P	735.441.862,00
Servicio de energía	ELECTRO LITORAL F.J.M S.A.S E.S.P	757.227.283,00
Servicio de energía	EMPRESA SIGLO XXI EICE ESP.	758.743.233,00
Servicio de energía	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGIA DEL FUERTE (EMSPUVIF)	788.332.199,00
Servicio de energía	E.S.P. DE ENERGIA ELECTRICA DEL CAUCA S.A. E.S.P.	813.753.312,00
Servicio de energía	EMPRESA ELECTRIFICADORA DE NUQUI E.S.P. S.A. ECONOMIA MIXTA	820.750.050,00
Servicio de energía	E.A.T. ELECTRIFICADORA DE LA ZONA FRONTERA Y RURAL DE TUMACO	838.510.553,00
Servicio de energía	SOLENERGETICAS S.A.S E.S.P.	874.969.286,00
Servicio de energía	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR E.A.T.	890.591.535,00
Servicio de energía	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRA	906.616.629,00
Servicio de energía	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA LIMPIA DE COLOMBIA - ENERLIMPIA S.A. E.S.P.	967.756.011,00
Servicio de energía	ENERPACIFIC S.A.S E.S.P.	1.009.205.796,00
Servicio de energía	E.S.P DE ENERGIA ELECTRICA DE BAJO BAUDO PIZARRO S.A	1.011.590.799,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGY & SERVICIOS MAGUI S.A.S E.S.P	1.034.845.040,00
Servicio de energía	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTROSOLEDAD DE ISCUANDE	1.109.373.538,00
Servicio de energía	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO SUR	1.190.986.578,00
Servicio de energía	E.S.P. DOMICILIARIOS DE UNGUIA S.A E.S. P	1.230.727.198,00
Servicio de energía	ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P	1.264.786.732,00
Servicio de energía	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL ALTO BAUDO ESP S.A.S.	1.308.221.658,00
Servicio de energía	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MEDIO BAUDO	1.348.166.295,00
Servicio de energía	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAPURGANA	1.366.696.987,00
Servicio de energía	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LOPEZ DE MICAY	1.458.861.560,00
Servicio de energía	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DEL SUR	1.559.977.436,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA (ZNI) DE PUERTO GUZMAN S.A ESP	1.605.832.614,00
Servicio de energía	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIAS GAS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.	1.665.154.449,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DE GUAPI S.A E.S.P.	1.702.683.100,00
Servicio de energía	E.S.P. ENERGIZAR DEL PACIFICO S.A E.S.P.	1.745.853.993,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P.	1.862.543.368,00
Servicio de energía	E.S.P. DEL OCCIDENTE COLOMBIANO S.A.	1.976.600.605,00
Servicio de energía	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DE OLAYA HERRERA EAT ENEROLAYAHERRERA E.S.P	2.029.609.488,00
Servicio de energía	ASOCIACION DE ENERGIA DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO	2.374.487.820,00
Servicio de energía	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACANDI S.A. E.S.P.	2.799.822.601,00



Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.	5.122.715.516,00
Servicio de energía	HELIOS ENERGIA S.A. ESP	5.849.223.178,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P.	5.873.852.136,00
Servicio de energía	COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S. A. E. S. P.	6.941.064.367,00
Servicio de energía	E.S.P. DE BAHIA SOLANO S.A. E.S.P.	7.436.967.270,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	8.138.339.367,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	8.237.367.950,00
Servicio de energía	E.S.P. DOMICILIARIOS DE PUERTO LEGUIZAMO	9.081.979.861,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA S.A.	11.347.945.809,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P.	13.367.161.148,00
Servicio de energía	ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P	15.290.487.500,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. E.S.P.	15.433.248.534,00
Servicio de energía	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP.	18.163.338.570,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P	19.398.525.938,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P. ENELAR E.S.P. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMECIAL DEL ESTADO	20.623.318.680,00
Servicio de energía	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	25.891.137.518,00
Servicio de energía	SOCIEDAD PRODUCTORA DE ENERGIA DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA S.A. ESP "SOPESA "	31.797.703.410,00
Servicio de energía	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	32.765.488.668,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P. E.S.P.	42.706.509.933,00
Servicio de energía	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	43.177.376.949,00
Servicio de energía	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P BENEFICIO E INTERES COLECTIVO	43.586.277.783,00
Servicio de energía	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S A E S P	75.936.864.145,00
Servicio de energía	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	76.266.068.792,00
Servicio de energía	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP	84.032.658.938,00
Servicio de energía	COMPAÑIA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	94.258.594.004,00
Servicio de energía	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.	105.376.237.603,00
Servicio de energía	ENEL COLOMBIA S.A E.S. P	118.473.838.575,00
Servicio de energía	CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.	172.441.177.433,00
Servicio de energía	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	191.172.841.124,00
Servicio de energía	AIR- E S.A.S. E.S.P.	361.916.371.991,00
Servicio de energía	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	521.633.634.749,00
Servicio de gas combustible	SERVICIOS PUBLICOS Y GAS S.A. E.S.P.	16.100.861,00
Servicio de gas combustible	GASES DEL CAGUAN S.A. E. SP	39.918.400,00
Servicio de gas combustible	ESPIGAS S.A. E.S.P.	46.699.836,00
Servicio de gas combustible	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS S.A.S. E.S.P.	71.508.100,00
Servicio de gas combustible	COLOMBIANA DE SERVICIOS PUBLICOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P.	73.353.376,00
Servicio de gas combustible	COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P	101.648.900,00
Servicio de gas combustible	RAPIDGAS S.A.S ESP	104.235.700,00
Servicio de gas combustible	RAYOGAS SA ESP	112.429.600,00
Servicio de gas combustible	GASTUMACO DEL PACIFICO S.A.S E.S.P	118.975.176,00
Servicio de gas combustible	GASES DEL SUR DE COLOMBIA E.S.P S.A	122.343.736,00
Servicio de gas combustible	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	133.764.500,00
Servicio de gas combustible	GEAS GROUP SAS ESP	139.605.042,00
Servicio de gas combustible	JADAPE SAS ESP	165.643.934,00
Servicio de gas combustible	PROVIGAS S.A.S E.S.P.	217.937.400,00
Servicio de gas combustible	EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVENA E. S. P. ECAAAS - ESP	220.111.832,00
Servicio de gas combustible	SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P	257.148.200,00
Servicio de gas combustible	GLOBAL REDES & OBRAS S.A.S. E.S.P	320.728.430,00
Servicio de gas combustible	COMPRIGAS S.A.S. E.S.P	333.852.999,00
Servicio de gas combustible	GAS CAQUETA S.A E.S. P	339.400.500,00
Servicio de gas combustible	VIDA GAS POR NATURALEZA S A E S P	355.050.005,00
Servicio de gas combustible	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE S.A. E.S.P.	364.590.971,00



Servicio de gas combustible	PROVIGAS - COLOMBIA - S.A. - E.S.P. " PROVIGAS COLOMBIA - S.A. - ESP "	412.815.767,00
Servicio de gas combustible	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S E.S.P	452.438.300,00
Servicio de gas combustible	HEGA S.A. E.S.P.	454.811.563,00
Servicio de gas combustible	SERVICIOS PUBLICOS INGENIERIA Y GAS S.A. E.S.P SERVINGAS S.A.	545.408.623,00
Servicio de gas combustible	PROMESA S.A. E.S.P.	590.068.705,00
Servicio de gas combustible	ENERGY GAS S A S E S P	596.043.326,00
Servicio de gas combustible	PROYECTOS DE INGENIERIA Y COMERCIALIZACION DE GAS S.A. ESP INPROGAS S.A. ESP	596.811.642,00
Servicio de gas combustible	G8 PROYECTOS ENERGETICOS S A S E S P	624.950.376,00
Servicio de gas combustible	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P	634.185.381,00
Servicio de gas combustible	KEOPS Y ASOCIADOS SAS ESP	655.757.977,00
Servicio de gas combustible	ENERCER S.A. E.S.P	740.320.173,00
Servicio de gas combustible	NACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S A ESP	805.454.279,00
Servicio de gas combustible	DISTICON S.A.S. ESP	1.026.844.716,00
Servicio de gas combustible	REDEGAS DOMICILIARIO SA ESP	1.136.228.811,00
Servicio de gas combustible	INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.	1.246.909.900,00
Servicio de gas combustible	GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A E.S.P.	1.287.394.045,00
Servicio de gas combustible	YAVEGAS S.A. E.S.P.	1.396.361.613,00
Servicio de gas combustible	EMPRESA PRIVADA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA AMAZONIA ZOMAC S.A.S.E.S.P.	1.406.504.729,00
Servicio de gas combustible	GASES DEL CUSIANA S.A.S E.S.P. BIC	1.473.292.769,00
Servicio de gas combustible	NORTE SANTANDEREANA DE GAS S. A E.S.P	1.566.351.247,00
Servicio de gas combustible	COLOMBIAN ENERGY GROUP SAS ESP	1.597.211.548,00
Servicio de gas combustible	EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS O.P & S. CONSTRUCCIONES S.A. ESP, Y/O O.P &	1.872.702.898,00
Servicio de gas combustible	DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	3.263.605.600,00
Servicio de gas combustible	MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.	3.826.210.223,00
Servicio de gas combustible	REDNOVA S.A.S. E.S.P.	4.073.150.366,00
Servicio de gas combustible	INGENIERIA Y SERVICIOS S.A., E.S.P.	4.331.160.697,40
Servicio de gas combustible	METROGAS DE COLOMBIA S.A E.S.P. METROGAS S.A E.S.P	4.969.700.941,00
Servicio de gas combustible	PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P. PROVISERVICIOS S.A. E.S.P.	5.009.095.040,00
Servicio de gas combustible	GAS NATURAL DEL ORIENTE S.A. O S.A. E.S.P. O E.S.P.	6.382.670.938,00
Servicio de gas combustible	GASES DEL LLANO S.A. E.S.P. BIC	6.718.636.636,00
Servicio de gas combustible	GAS NATURAL DEL CESAR E.S.P. - GASNACER S.A. E.S.P.	6.795.838.539,00
Servicio de gas combustible	MONTAGAS S A E.S.P. DOMICILIARIOS MONTAGAS S A E S P	7.046.425.544,00
Servicio de gas combustible	GASES DE LA GUAJIRA S.A. EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO. GASGUAJIRA S.A. E.S.P	8.575.361.818,00
Servicio de gas combustible	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P - SURGAS S.A E.S.P	9.981.838.992,00
Servicio de gas combustible	GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P.	12.248.155.266,00
Servicio de gas combustible	GASES DEL ORIENTE S. A. E.S.P. DOMICILIARIOS	18.008.574.181,00
Servicio de gas combustible	EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P.	19.868.890.226,00
Servicio de gas combustible	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	34.805.323.567,00
Servicio de gas combustible	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P. O SURTIGAS S.A.E.S.P.	48.156.153.945,00
Servicio de gas combustible	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	51.149.854.095,00
Servicio de gas combustible	GASES DE OCCIDENTE S. A. E.S.P.	54.230.703.914,00
Servicio de gas combustible	VANTI S.A ESP	63.663.431.775,00
Servicio de gas combustible	GASES DEL CARIBE S A E.S.P. GASCARIBE S A E S P	66.549.311.183,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.728.586.410.807,60</b>

La variación presentada se debe principalmente a la ejecución de los subsidios y al aumento progresivo, lo cual se soporta con la autorización para realizar el giro de pagos parciales de subsidios contenida en el decreto 1073 de 2015, junto con la posibilidad de realizar los giros con base en la proyección de costos realizada con la información reportada por las empresas prestadoras del servicio, contenida en la ley de presupuesto.



## NOTA (17) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

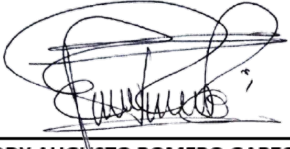
Cuenta	Junio 2023	Junio 2022	Variación	Observación
Funcionamiento	1.270.301.171.287,00	497.273.736.000,00	773.027.435.287,00	1
Recaudos	529.260.671.412,53	420.769.663.385,69	108.491.008.026,84	2
Otras operaciones sin flujo de efectivo	112.890.700.175,49	123.428.169.866,29	-10.537.469.690,80	3
<b>TOTAL</b>	<b>1.912.452.542.875,02</b>	<b>1.041.471.569.251,98</b>	<b>870.980.973.623,04</b>	

Las operaciones interinstitucionales (Cuenta 57) presenta para el año 2023 primer semestre, una variación total de \$870.980.973.623,04 de pesos con respecto al semestre del año inmediatamente anterior discriminados de la siguiente manera:

1. Por concepto de funcionamiento, se ha registrado la transferencia a la Nación de establecimientos públicos del orden nacional y empresas industriales y comerciales del Estado no societarias, acorde con el documento CONPES 4110 del 6 de diciembre de 2022. En este caso nos aplica el registro de los excedentes financieros por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH dando cumplimiento a lo establecido por el Consejo Nacional de Política Económica Y Social CONPES, por hacer parte de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, esta realizó transferencia en el año 2023 de excedentes financieros liquidados por valor de \$1.270.301.171.287,00 millones.
2. En la cuenta de recaudos (572080), se registra todos los ingresos del portafolio 217 - Ministerio de Minas y Energía (Minenergía), los cuales son asignados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DTN). En el año 2023 la DTN, en el primer semestre, asignó 529.260.671.412,53; lo que generó un mayor valor de ingresos con respecto al mismo semestre del año 2022 de \$108.491.008.026,84.
3. Finalmente, están los desembolsos por operaciones sin flujo de efectivo que corresponden a los dineros entregados a terceros para proyectos de inversión con recursos de los fondos de energía durante el primer semestre del año 2023, el cual presenta un menor valor asignado en \$-10.537.469.690,80; dicho registro se hace como comprobante de interoperabilidad para reflejar el saldo real en la cuenta de recursos en administración.

---

**ANDREA BENAVIDES MAYORCA**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
C.C. 52.533.268



---

**EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON**  
CONTADOR PUBLICO  
C.P. 86997-T  
C.C. 79.473.032